

# **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS**

## **CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

### **TALLER DE GRADUACIÓN**

**Análisis de la resolución del caso “United States vs Intarathong 0:16-cr-0027”, referido al desmantelamiento de una red de trata de personas y explotación sexual, entre los Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia, a través de la Cooperación Internacional Técnica en materia financiera en el período 2016-2022**

**SUSTENTANTE:**

**MADELYN MIRANDA ROJAS**

**TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN:**

**LIC. BRAYAN ACUÑA**

**SEDE ARANJUEZ, SAN JOSÉ, NOVIEMBRE, 2023**

## **DEDICATORIA**

A Kimberly, por ser un apoyo constante a lo largo de mi vida,  
y un ejemplo determinante de lo que es ser profesional y mujer.

A Iván, por nunca dudar de mis capacidades como persona y profesional.

A mis gatos, Penélope y Dante,  
por ser mi fuente de motivación diaria.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis profesores, Manfred Vargas, y Bryan Acuña,  
por su incansable vocación y deseo de enseñar.

## TABLA DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	6
1.1 Planteamiento del problema .....	8
1.2 Objetivos de la investigación .....	10
1.2.2. Objetivos específicos.....	10
1.3. Justificación .....	11
1.4. Antecedentes .....	13
1.5. Proyecciones.....	17
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO .....	19
2.1. Marco Histórico.....	19
2.2. Marco Conceptual .....	23
2.2.1. Tráfico Humano/ Tráfico ilícito de migrantes.....	23
2.2.2. Trata de Personas.....	24
2.2.2. Explotación Sexual .....	26
2.2.3. Lavado de Dinero .....	27
2.2.4. Cooperación Internacional.....	28
2.2.5. Sistema de Hawala.....	30
2.3. Marco Referencial .....	31
2.3.1. Teoría del Realismo.....	31
2.3.2. Teoría del Constructivismo .....	32
2.3.3. Teoría Feminista.....	32
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO .....	34
3.1. Enfoque .....	34
3.1. Diseño.....	35
3.2. Fuentes .....	36
3.3. Población y muestra .....	38
3.4. Instrumentos .....	41
3.5. Recolección de datos .....	42
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE DATOS.....	44
4.1. Relaciones bilaterales entre los Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia .....	44

4.1.1. Relaciones de Cooperación Técnica .....	49
4.1.2. Relaciones Internacionales Económicas .....	51
4.1.3. Relaciones de Cooperación Regional.....	52
4.1.4. Relaciones para la Seguridad .....	58
4.2. Financiamiento de la red internacional de crimen organizado encabezado por Samalee Intarathong. ....	60
4.3. El alcance de la cooperación técnica internacional en el ámbito financiero, utilizando el caso de estudio como unidad de análisis.....	67
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	75
REFERENCIAS.....	80
ANEXOS .....	87

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Las naciones requieren del establecimiento de relaciones con otras naciones, organismos internacionales y otros actores internacionales para lograr cumplir con sus objetivos, dirigir sus intereses propios e incluso para salvaguardar su seguridad y la de sus ciudadanos. Estas relaciones entre Estados y actores internacionales de diferente calibre, se ven en la obligación de actualizarse e incluso de mutar de acuerdo con la realidad nacional e internacional en la que se desarrollen. En la actualidad, vemos relaciones de toda índole, van desde el grado de vinculación establecido por los mismos actores (directas e indirectas), por la naturaleza de las interacciones (ya sean de carácter económico, jurídico, político, etc.), o, por el número de actores que intervengan (globales, multilaterales o bilaterales).

La globalización, no solo trajo ventajas al mundo, sino, que también tuvo efectos negativos sobre el mismo, al permitir que los problemas que aquejaban un país o área en específico, logran extender sus flagelos fuera de los límites antes establecidos. Es así, como hoy hablamos de números problemas que aquejan a la comunidad internacional como tal, desde crisis de migraciones masivas, guerras, pandemias hasta lo que hoy conocemos como ciberseguridad. Uno de estos problemas, son las redes de crimen organizado, que, en muchas ocasiones, han pasado de ser grupos de criminales para incluso, comportarse como actores de índole internacional. Estas redes de crimen organizado, en muchas instancias, han llegado a actualizarse y han aprendido el juego internacional muy bien, de manera, que son capaces de hacer uso de los sistemas y mecanismos legítimos establecidos en los países para llevar a cabo sus operaciones de una forma aparentemente legal, sin embargo, tanto el uso como el propósito no son genuinos.

A continuación, se referirá a un caso de estudio como unidad de análisis, de una red criminal de trata de personas y explotación sexual, de carácter transnacional. Esta sólida red de crimen organizado se sirvió del fraude y el lavado de dinero por más de siete años para financiar sus operaciones ilegales a través de Estados Unidos y Tailandia, y mover millones de dólares obtenidos por medio del tráfico de mujeres tailandesas a casas de prostitución localizadas en siete estados de Estados Unidos. La red en cuestión, generó ganancias millonarias por medio de la violación de derechos humanos, al traficar cientos de mujeres y esclavizarlas para vivir en servidumbre hasta que pagaran una supuesta deuda contraída con sus traficantes.

La identificación y el desmantelamiento de la red fueron posibles después de numerosos esfuerzos de inteligencia e investigación, por parte de los gobiernos de los Estados Unidos de América el Reino de Bélgica, así como de cooperación internacional técnica entre los países antes mencionados además del Reino de Tailandia. El desmantelamiento de la red fue exitoso también debido a esfuerzos de cooperación técnica internacional activos, pero en un segundo plano, como son los esfuerzos por la identificación de individuos y entidades restringidas o sancionadas por medio del acceso a bases de datos compartidas entre gobiernos, agencias internacionales, organismos intergubernamentales y la empresa privada.

De manera que el caso de estudio deja en evidencia la importancia del desarrollo de lazos de colaboración entre países y diversos actores internacionales en el combate de males que aquejan a la sociedad internacional, como son los grupos de crimen organizados; al mismo tiempo, que genera preguntas en relación con el alcance que pueden tener estos lazos de fraternidad entre países, y el posible impacto en continuar desarrollando relaciones de cooperación o, en caso contrario, en deteriorar las relaciones.

## 1.1 Planteamiento del problema

Entre las numerosas problemáticas que aquejan a la sociedad internacional, se encuentra la trata de personas para trabajo forzado y esclavitud sexual. La trata se diferencia del tráfico de personas, puesto que la primera está fundamentada en el engaño por medio del cual el traficante aprovecha las condiciones de vida desfavorables de su víctima, ya sean sociales, económicas, culturales o de salud. La trata de personas es un sector que se beneficia en 150 millones de dólares al año, siendo el tercer sector más lucrativo en términos de actividad ilegal en el todo el mundo (después de la venta de drogas y las armas). De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, se estima que, en 2021, un total de 6.3 millones de personas se fueron víctimas del comercio y explotación sexual. Organización Mundial del Trabajo. (2022). *Global Estimates of Modern Slavery. Forced Labour and Forced Marriage*. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/ILO-GEMS-2022\\_0.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/ILO-GEMS-2022_0.pdf)

De acuerdo con la OIT, un 13% del total de víctimas de trata, son explotadas en el comercio sexual; los traficantes toman ventaja de las necesidades económicas de sus víctimas (factor relacionado con el 51% del total de víctimas), en muchas ocasiones, realizando falsas promesas de bienestar económico e importantes oportunidades laborales. Solo en Tailandia, se han identificado de manera oficial, un aproximado de 414 víctimas de trata en 2021, 231 en 2020 y 868 en 2019. En 2021, de las 414 víctimas, 263 eran mujeres, mientras que 181 fueron víctimas de trata para explotación sexual. Los traficantes buscan víctimas consideradas objetivos fáciles, dichas víctimas, en su mayoría, son personas con vulnerabilidad emocional y psicológica, pero principalmente, con carencias económica y necesidades de labor.

Dichas víctimas, al ser movilizadas internacionalmente, no conocen el idioma del país a dónde fueron traficadas, desconocen sus derechos como personas bajo leyes nacionales e internacionales, sus documentos personales son removidos y son víctimas de coerción por parte de sus victimarios. Las víctimas de trata en el Reino de Tailandia, son movilizadas internacionalmente a diferentes países, entre ellos: Mancomunidad de Australia, Reino de Bahrein, Sultanato de Brunéi, República Federal de Alemania, Estado de Qatar, Reino de Arabia Saudita, los Estados Unidos de América, entre otros.

El caso de investigación, hace referencia a una red de crimen organizado en Tailandia, que se encargaba del tráfico y explotación sexual de mujeres desde Bangkok. El grupo criminal movía mujeres de forma ilegal hasta diferentes ciudades de Estados Unidos, y luego las ubicaban en casas de prostitución. Samalee Intharathong, ciudadana tailandesa, mantenía uno de los altos cargos de la organización de traficantes, en la cual, las víctimas eran reclutadas y engañadas para hacerlas creer que les pertenecían a los traficantes, que contraían una deuda y únicamente serían libres de su deuda, al llegar a pagar una suma entre los \$40,000 and \$60,000. La red, hacía uso de fraudes de Visas para poder mover a sus víctimas internacionalmente, además de sistemas de lavado de dinero para limpiar los fondos ilícitamente obtenidos por parte de la explotación sexual de sus víctimas.

Para el caso de estudio, el análisis de los sistemas de blanquimiento de activos es preponderante, puesto que permite evidenciar los movimientos de fondos de un lado a otro, en este caso entre países, demostrando la necesidad de intervención por parte de esfuerzos de cooperación internacional para trazar el camino del dinero y lograr dar con los criminales envueltos en dichas redes de delincuentes que operan internacionalmente. Intarathong, fue arrestada en Bélgica en 2016, fue extraditada a los Estados Unidos en 2021, año en el que finalmente se declaró culpable de los delitos de conspiración para cometer tráfico sexual, además de conspiración para lavar dinero. Para lograr el arresto de Intarathong, y otros miembros de la organización, fue necesario llevar a cabo una profunda investigación por parte Homeland Security Investigations, IRS y otros organismos estadounidenses, así como el apoyo en cooperación técnica por parte de los Gobiernos Tailandés y Belga, y de The International Organized Crime Intelligence and Operations Center.

El análisis del escenario por investigar, así como del desarrollo de las investigaciones de inteligencia, generan la siguiente pregunta: ¿de qué formas puede la cooperación técnica internacional funcionar como un mecanismo eficiente en el desmantelamiento de grupos de crimen organizado?

## **1.2 Objetivos de la investigación**

Analizar la resolución del caso “United States vs Intarathong 0:16-cr-0027”, referido al desmantelamiento de una red de trata de personas y explotación sexual, entre los Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia, a través de la Cooperación Internacional Técnica en materia financiera el período 2017-2022.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

1. Detallar las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia durante la investigación llevada a cabo en relación con el caso “United States vs Intarathong”.
2. Explicar el funcionamiento y financiamiento de la red internacional de crimen organizado encabezada por Samalee Intarathong.
3. Determinar el alcance de la cooperación técnica internacional en materia financiera, utilizando el caso de estudio como unidad de análisis durante el período de la investigación.

### 1.3. Justificación

El análisis de la resolución del caso “United States vs Intarathong 0:16-cr-0027”, pretende explicar los alcances de la cooperación técnica internacional para identificar, investigar, e inclusive penalizar el accionar de grupos de crimen organizado que hacen uso de sistemas de fraude y lavado de dinero para financiar sus actividades ilegales. Por medio de las investigaciones financieras, es posible identificar, mitigar y reportar las acciones ilegales de numerosas organizaciones criminales, así como de individuos que se encargan de cometer crímenes de diferentes ámbitos, como es el caso de la legitimación de capitales y el fraude.

El lavado de dinero es el sistema por el cual las redes criminales logran oscurecer el origen de los fondos “sucios” que se obtienen como pago del ejercicio de actividades ilegales, de forma que, al estudiar y monitorear, los movimientos y las fluctuaciones de dinero de los usuarios de cualquier entidad financiera, es posible determinar el incorrecto uso del sistema financiero, trazar el origen de fondos ilegítimos, así como en muchas ocasiones, encontrar a los criminales. El blanqueo de capitales, no ocurre de únicamente de forma doméstica, sino que tiene un alcance internacional. Para poder llevar a cabo una investigación de carácter internacional, la cooperación entre países e inclusive regiones, en términos de inteligencia financiera, es de suma importancia para la identificación de casos de trata de personas, proliferación o financiamiento terrorista. La pronta y libre comunicación entre entes financieros, ya sean públicos o privados, es preponderante en la identificación de este tipo de redes criminales.

Hay numerosos organismos internacionales que se encargan de brindar asesoría técnica para llevar a cabo investigaciones de pericia financiera, así mismo, existen reguladores financieros que se encargan de brindar estándares a nivel regional e internacional, además de promover la cooperación técnica internacional por medio de la comunicación de mejores prácticas. El Grupo de Acción Financiera (The Financial Action Task Force. FATF, por sus siglas en inglés), es un ente intergubernamental que funciona como regulador de los modelos de anti lavado de dinero, financiamiento terrorismo y de proliferación. De acuerdo con uno de los reportes anuales realizados por FATF, los resultados estimados generados por el tráfico humano, asciende los 150 billones de dólares anuales, esto, sin tomar en cuenta el alto costo humanitario que representa dicha problemática.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, en 2021, el costo humano, fue de alrededor de 6.3 millones de víctimas de trata de personas y explotación sexual. Dichas cifras dejan en evidencia, que la problemática de trata, además de ser de alcance global, es una industria billonaria que se financia por medio del degrado del ser humano a un objeto de esclavitud. De acuerdo con A. Kahn (2022), “los actos generalizados de esclavización, esclavitud sexual o prostitución forzada podrían al mismo tiempo constituir crímenes contra la humanidad o al menos calificar como ayuda financiera y complicidad en crímenes de guerra y otros crímenes internacionales”. Por ende, los esfuerzos contra la trata de personas y esclavitud sexual, son un tema de importancia internacional, en donde cada gobierno es responsable de hacer cumplir con los mecanismos necesarios para evitar dicha problemática.

La explotación humana con fines lucrativos, es una práctica que genera billones de dólares al año. La violación sistemática de derechos humanos para casos de trata y explotación sexual no va a terminar por la imposición de sanciones o de regulaciones contra grupos criminales o países que no hagan cumplir leyes, sin embargo, es posible mitigar sus efectos y alcances por medio del establecimiento de relaciones multilaterales fuertes, sólidos mecanismos de cooperación técnica y financiera, además del compromiso ético y profesional de los sectores financieros.

De acuerdo con Esther Barbé, el multilateralismo es “cada vez más importante... las instituciones multilaterales como mecanismos de gobernanza frente a los desafíos de la agenda internacional, retos vinculados al proceso de cambio que vive la estructura del sistema internacional”. Esto deja en claro, que la cooperación entre países y organizaciones de diferente índole, deben fortalecerse para hacerle frente a las problemáticas de la sociedad internacional actual. Los objetivos del siguiente análisis, permiten, dar visibilidad del abuso de recursos por medio de organizaciones criminales, y relacionan el accionar de dichos grupos con problemas que aquejan al sistema internacional. Asimismo, permiten determinar, el posible alcance de la cooperación internacional técnica en temas de violación a los derechos humanos y crímenes financieros.

#### 1.4. Antecedentes

La trata de personas para cualquier tipo de explotación, es la forma de esclavitud más antigua, y es definida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), como la acción de reunir, trasladar, recibir o retener a seres humanos mediante amenazas, fuerza, coerción o engaño por fines de explotación. United Nations, Office on Drugs and Crime. *Human Trafficking*. <https://www.unodc.org/unodc/en/human-Trafficking/Human-Trafficking.html#:~:text=Human%20Trafficking%20is%20the%20recruitment,of%20exploiting%20them%20for%20profit>. A través de la historia, en todo el mundo, la trata de personas ha existido, inclusive, este tipo de esclavitud era legal y regulada en la antigüedad. Actualmente, la esclavitud no es una actividad legal en ninguna parte del mundo, sin embargo, a pesar del establecimiento de su ilegalidad, la trata de personas sigue siendo una práctica lucrativa que ocurre a nivel global. El análisis del caso a investigar, relacionado a trata de mujeres y explotación sexual, se focaliza en el Reino de Tailandia y Los Estados Unidos de América, puesto que la actividad delictiva se llevó a cabo entre estos dos países.

Así mismo, se analizarán los sistemas de lavado de dinero usados por la red criminal, los esquemas de fraude tanto a nivel doméstico como internacional, así como los esfuerzos de cooperación internacionales llevados a cabo en materia financiera con el objetivo de identificar y dismantelar dicha red. En el caso del Reino de Tailandia, este país, tiene una larga historia de tráfico sexual, que comienza alrededor de 1350, con la fundación de la Ciudad de Ayutthaya (Smith, T. (2019). *Trafficking in Thailand: An analysis of non-government organization's role*. P. 3, 4). Durante este tiempo, las mujeres eran consideradas premios y, por lo tanto, eran dadas a los hombres como tal; debido a esta razón y al papel de las mujeres en dicha sociedad, se comenzó a crear un sistema de opresión hacia la mujer que ha perdurado hasta la actualidad.

La problemática desarrollada en Tailandia, en relación con la trata de personas (principalmente de mujeres) y de explotación sexual, es tan compleja que ha llevado a que el país se considere como un lugar para el turismo sexual. El Reino de Tailandia no solo es un centro de explotación sexual, sino también, en un país de origen (como es en el caso de estudio), tránsito y destinación (Sihotang, N. *Human Trafficking in Thailand in Perspective of Human Rights Law*. (2021) p. 507).

A pesar de ser una práctica centenaria, la trata de personas, es registrada por primera vez como una violación a los derechos humanos en 1993, en la Conferencia de Derechos Humanos de Viena (González, F. Miranda, A. Mora, D. Trata de Personas: Situación de las mujeres. Realidad y desafíos en Costa Rica. (2015). P. 246.). Su reconocimiento se llega a finalizar siete años después, en 2000, durante la Convención de Palermo (Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Sus Protocolo), en la que se creó el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Es hasta el 2000, que el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, llegó a incluir la explotación sexual de mujeres como parte de la problemática que engloba la trata de personas. El Reporte Anual de Tráfico de Personas (TIP Report), elaborado por el mismo ente, ha incluido a Tailandia en la Lista de Vigilancia desde 2004 (Tarancon, A. Thailand's problema with the sexual exploitation of women in the 21<sup>st</sup> century. (2013), P. 30). Esto, es debido a que pesar de esfuerzos internos por la reducción y control de dicha problemática, y de que la prostitución es prohibida en el país, en el este asiático, Tailandia sigue siendo un país en donde la situación predomina. De acuerdo, con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en Tailandia, alrededor de 300.000 mujeres al año, son víctimas de trata de personas y explotación sexual.

Costa Rica, ratificó el Protocolo de Palermo en 2002. Es como consecuencia de la ratificación, que el país se ha visto en la obligación de hacer cambios a nivel legislativo en contra de la trata de personas y para asegurar el derecho a la protección integral de los individuos (Bustos, J. El respeto de los derechos humanos de las personas víctimas de tráfico ilícito de migrantes en el sistema penal costarricense. (2018). p. 51). A pesar de esto, el país aún no cumple a cabalidad con los requerimientos mínimos para combatir y eliminar de forma correcta la trata de personas (Embajada de Estados Unidos en Costa Rica. Informe de trata de personas 2022 – Costa Rica. 2022). El país aún tiene que recorrer un camino largo en término de protección a las víctimas, así como en educar a la ciudadanía acerca de la trata de personas.

Los esfuerzos en cooperación internacional, para la prevención y mitigación del lavado de dinero y otros crímenes financieros, alcanzan a Costa Rica grandes logros. En 2010, Costa Rica, se unió al Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), un ente intergubernamental regional, que es parte del FATF (Salas, M., Segura, M. 2015, p. 36, 37). Su principal objetivo es

la cooperación regional e internacional en aspectos financieros, generando apoyo local para combatir crímenes financieros, así como las tipologías criminales que los generan.

Costa Rica hace esfuerzos importantes en la lucha contra el lavado de dinero y los crímenes detrás de esta práctica ilegítima, y por ende la trata. El país ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en 2007 y 2002 respectivamente, también formó parte de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. A partir de estas convenciones y formando parte organismos intergubernamentales como el GAFT, es que Costa Rica ha creado legislación en este ámbito. (Spinelli, Lina. (2011). La legitimación de capitales en el crimen organizado: Los capitales emergentes. p.p. 3, 4).

Numerosos crímenes hacen uso de diferentes tácticas y mecanismos para hacer más difícil la identificación de los involucrados, borrar sus rastros, así como para legitimar las ganancias e introducirlas al sistema financiero sin que se advierta su origen. La trata de personas es un crimen altamente rentable (generador de billones de dólares anuales), y se sirve del lavado de dinero para el transporte de sus víctimas, estadía, comida, pago de cruces fronterizos, sobornos, entre otros (FinCEN, 2023).

En términos de crímenes financieros, y en un esfuerzo por cumplir con los requerimientos de GAFILAT y otros organismos intergubernamentales, Costa Rica, ha trabajado en la implementación de medidas y mecanismos de cooperación internacional para fortalecer la prevención de lavado de dinero, proliferación y financiamiento terrorista. Dichos mecanismos, asegura el intercambio de información con entes reguladores y otras unidades de inteligencia financiera, por lo tanto, de acuerdo con la Recomendación 2 (Cooperación y Coordinación), el año pasado, Costa Rica se mantuvo en cumplimiento (GAFILAT, Fourteenth Enhanced Follow-up Report and Fourth Technical Compliance Re-Rating Report of Costa Ric. 2022).

Actualmente, Costa Rica, carece de esfuerzos directos en materia de prevención y en educación para las poblaciones más vulnerables del país. Tanto la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONNAT) como la Oficina Internacional de Derechos de los Niños (IBCR), se han pronunciado en cuanto a la falta de esfuerzos estratégicos

por parte del país (María, M. 2021. P.29). Dicha falta de esfuerzos, genera limitantes a nivel nacional e internacional para combatir de forma adecuada dicha problemática.

## 1.5. Proyecciones

Las proyecciones de la investigación por llevarse a cabo responden a sus objetivos y el alcance, así como al resultado esperado de la investigación. Las proyecciones de dicha investigación están basadas en sus objetivos determinados. En el análisis de la resolución del caso “United States vs Intarathong 0:16-cr-0027”, se pretende:

- Una pieza fundamental para el caso de investigación es lograr determinar el estado de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia durante el desenvolvimiento del caso “United States vs Intarathong 0:16-cr-0027”, y después de su resolución; con el motivo de identificar los antecedentes de sus relaciones diplomáticas y, por ende, el alcance de las relaciones de cooperación internacional entre ambos países.
- El análisis de las relaciones bilaterales durante la investigación del caso referente, permite entender el desarrollo de los eventos, el alcance que dichas relaciones tuvieron, así como el impacto y cualquier área de mejora entre ambas, mientras que, el estado de ellas luego de la investigación y desmantelamiento de la red, permitirá determinar los beneficios alcanzados por los mismos esfuerzos de cooperación y posibles alcances que no llegaron a ocurrir.
- Es preponderante, identificar y explicar el uso de mecanismos de lavado de dinero y de fraude utilizados por el grupo de Crimen Organizado en investigación, encabezado por Samalee Intarathong, con la finalidad de brindar una perspectiva completa del caso en términos de cooperación técnica financiera. Los métodos de blanqueamiento de capitales utilizados por la red de criminales, ejemplifican lo simple y rápido que puede significar esconder capitales ilegales y fraudulentos en jurisdicciones ajenas al lugar del crimen (lo cual justifica la necesidad de cooperación a nivel internacional para para mitigar y frenar el uso incorrecto de los sistemas financieros), así como lo efectivo que es para grupos criminales en la actualidad mover fondos de un país a otro para oscurecer la trazabilidad de sus acciones y seguir cometiendo crímenes inhumanos como son la trata de personas para cualquier objetivo.

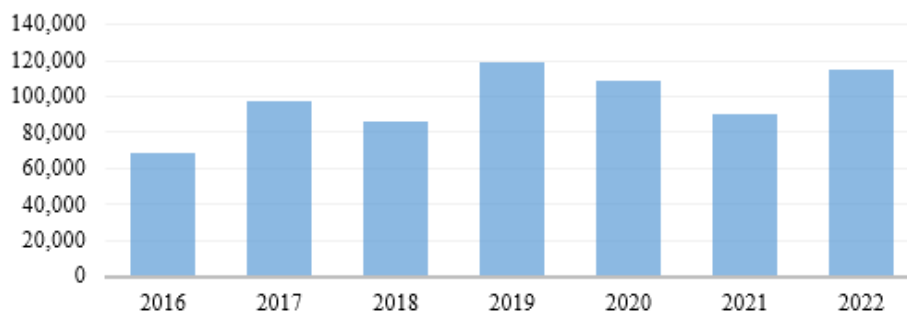
- Como parte de los objetivos de investigación y con el propósito de concluirlos, es importante analizar los avances realizados en materia de cooperación técnica internacional entre los Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia, relacionados con la trata de personas y a explotación sexual, después de la resolución del caso de investigación (2017). El Reino de Tailandia se caracteriza por ser un país de turismo sexual, por lo tanto se ve en la obligación de establecer leyes que protejan a sus ciudadanos, sin embargo, los esfuerzos gubernamentales internos no son suficientes; en el mundo globalizado, problemáticas que aquejan el quehacer internacional requieren acciones en conjunto, por lo tanto, entender el alcance de la cooperación técnica internacional en temas de finanzas para evitar y mitigar el accionar de redes criminales como en el caso por investigar es fundamental.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Marco Histórico

La problemática de tráfico humano es de índole global y ha registrado números relativamente estáticos desde 2019. Conviene resaltar que, dichos números no van a ser exhaustivos, puesto que no todos los gobiernos tienen los recursos para mantener investigaciones viables, reportes correctos o inclusive, carecen de las capacidades para darle seguimiento a dichos casos; de la misma manera, no todos los casos de tráfico humano son reportados o tratados como tales, lo que dificulta el mantenimiento claro y exacto de ellos.

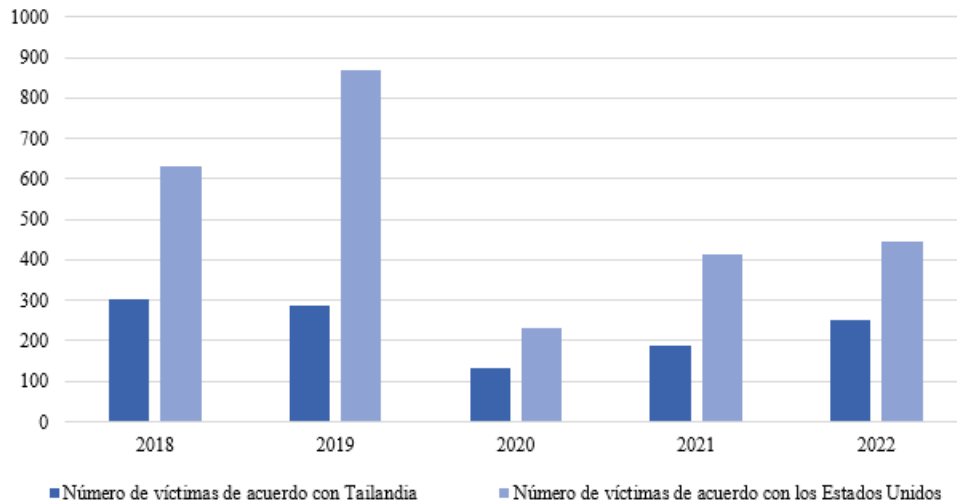
**Figura 1.**  
*Víctimas de trata desde 2016 a 2022 a nivel global*



Nota. El gráfico muestra el número de víctimas de trata desde 2016 a 2022, a nivel global.  
Realizado por Miranda, Rojas, M., 2023.

La figura anterior muestra el número aproximado y creciente a lo largo de los años, de víctimas de trata de personas a nivel mundial, tomando en cuenta un periodo desde 2016 a 2022. No es posible apreciar un descenso en casos reportados desde 2016, y trágicamente las cifras se mantienen similares a lo largo de los años, siendo 2019 el año con el mayor número de casos reportados a las autoridades.

**Figura 2.**  
*Número de víctimas de trata de personas en el Reino de Tailandia*



Nota. El gráfico muestra la disparidad en el número de víctimas reportadas por los gobiernos de Tailandia y los Estados Unidos.  
Realizado por Miranda, Rojas, M., 2023.

De acuerdo con la figura anterior, la disparidad de números en relación con las víctimas de trata de personas identificadas y reportadas por los gobiernos de los Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia, es abismal. En muchas instancias, los números no se parecen entre sí como para llegar a inferir que ocurren por error a nivel de burocracia. No es posible afirmar que el gobierno tailandés tiene o ha tendido la capacidad de atender y dar seguimiento correcto a todos los casos de trata de personas que son reportados, lo que resulta en una discrepancia que termina impactando negativamente a las mismas víctimas, sus familiares y seres queridos que luchan por dar con ellas o ellos.

La historia de tráfico humano y explotación sexual de mujeres en Tailandia es compleja y amplia, al país se le conoce como una capital del sexo a nivel global, esto por las actividades concernientes al tráfico sexual en el país, además del turismo sexual que ahí se efectúa. En su tesis, acerca del problema de la explotación sexual de mujeres en el Reino de Tailandia, Tarancón menciona:

“la historia de prostitución en Tailandia comienza desde tiempos antiguos, cuando los reyes tailandeses tenían un sistema polígamo de matrimonio, con harenes, conformados

por esposas y concubinas de la realeza que producían herederos al trono... Las mujeres eran usadas primariamente como propiedad de los hombres de linaje real...” (pp. 5-9).

Dichas formas de convivencia, llevaron al desarrollo de prácticas de esclavitud sexual, e inclusive, a considerar la prostitución como una actividad legal. Desde 1350 a 1767, comerciantes chinos comenzaron a llegar a Tailandia, sobre todo a Ayutthaya, lugar reconocido por sus casas de prostitución. La migración continuó en el país, durante estos años, no solo por comercio, sino por el turismo sexual ofrecido. Alrededor de 1900, el término de mujeres “estacionadas” se acuña en el país, para referirse a todas aquellas mujeres esclavas con dueños. Es hasta 1915 que, bajo el escrutinio internacional, Tailandia elimina la esclavitud en 1915; sin embargo, se estima que aún en 2023, aproximadamente 401,000 personas viven alguna forma de esclavitud moderna.

Es claro que aún se requiere esfuerzos internacionales para lograr mitigar los riesgos relacionados con la trata de personas, así como para contrarrestar sus negativos efectos de forma micro y macro, es necesaria la coordinación multinivel y multisectorial de parte de gobiernos y organismos internacionales. La lucha contra este tipo de crimen organizado requiere el uso y aplicación de instrumentos que permitan identificar de forma rápida y efectiva, tanto a las víctimas como a los perpetradores que se encargan del tráfico, esto dependerá del tamaño y los recursos (inteligencia, financieros, técnicos) de cada país, así como el nivel de centralización, debido a esfuerzos de coordinación interna.

Adicionalmente, la vigilancia e investigación por parte de entidades financieras (desde bancos hasta compañías de transmisión de dinero) son requerimiento primordial contra los crímenes de tráfico de personas; esto debido a que el tráfico humano es un crimen totalmente motivado por la generación de capital. De forma que, los controles, el monitoreo y reporte correspondiente en antilavado de dinero, en el ámbito de entidades financieras es fundamental. De acuerdo con el Departamento de Estado de los Estados Unidos, (2023), “los bancos y otras instituciones financieras están mejor posicionadas para identificar y reportar crímenes que frecuentemente ocurren en tándem con tráfico humano, robo de salario, lavado de dinero y soborno”.

Del mismo modo, el caso a investigar es un ejemplo claro de cómo el sistema financiero internacional fue utilizado por una red criminal para lavar los fondos obtenidos de actividad ilegítima, dejando en visto lo importante que es para los reguladores financieros establecer

controles y regulaciones lo suficientemente robustas para identificar de forma pronta y precisa cualquier anomalía en el uso de los sistemas financieros; así como de la responsabilidad y compromiso por parte de las instituciones que mueven dinero para aplicar dichas regulaciones.

Por otra parte, para lograr identificar a los culpables, la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos de América (ICE), se sirvieron de la cooperación de información y asistencia de la División de Investigación Criminal del Servicio de Impuestos Internos (IRS-CI), el Servicio de Seguridad Diplomática, el Departamento de Estado de St. Paul (en Minnesota), y las oficinas de Sherif de Cook County (Illinois) y Anoka County (Minnesota). Adicionalmente a los esfuerzos de nivel doméstico, por parte de las autoridades de los Estados Unidos de América, la investigación que tomó años para desarrollarse, fue apoyada por IOC-2, también llamada Inteligencia de Crimen Organizado Internacional y Centro de Operaciones, además de los Gobiernos del Reino de Tailandia, y del Reino de Bélgica, que arrestó a Sumalee Intarathong en 2016, para luego extraditarla a los Estados Unidos de América en febrero de 2021.

Los lazos de cooperación internacional que culminaron en la investigación del caso, la identificación de algunos de los perpetradores (no todos los miembros de la red han sido reconocidos), el arresto de la cabecilla de la organización, así como el desmantelamiento de la red, se extiende desde 1818, cuando Estados Unidos de América estableció relaciones diplomáticas con el Reino de Tailandia y en 1832 con el Reino de Bélgica. En el caso de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Tailandia, éstas se formalizaron al firmar el “Treaty of amity and commerce” en 1833; dichas relaciones se mantienen al día de hoy y abarcan desde cultura, democracia, cooperación militar hasta comercio.

## 2.2. Marco Conceptual

### 2.2.1. Tráfico Humano/ Tráfico ilícito de migrantes

El Protocolo de Palermo, define el tráfico ilícito de migrantes como: “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener un beneficio financiero o material”. (Artículo 3, inciso A). El tráfico humano se refiere al negocio de transportar personas ilegalmente a través de fronteras internacionales. Normalmente, el tráfico de personas no utiliza coerción, puesto que las personas, siendo transportadas de un lugar a otro, generalmente, eligen hacer la migración ellos mismos, pagando por los servicios de coyotaje. El tráfico ilegal de migrantes se diferencia principalmente de la trata de personas, puesto que el primero afecta de forma directa las políticas nacionales e internacionales de entrada y salida de migrantes.

El tráfico ilegal de personas, se sirve de otros métodos o delitos para transportar a los migrantes, como lo son la falsificación de documentos, secuestro y extorsión. La acción de traficar ilegalmente a personas, hace uso de cuatro actores:

- El Coyote: Conocido también como el traficante, es el personaje que se encarga de liderar y dirigir la estructura criminal.
- El Jalador: Se refiere al actor que, dentro de una comunidad, se encarga de promover el tráfico por medio del reclutamiento.
- El Guía: Es la persona que se encarga de trasladar a los migrantes de un lugar a otro. Esto se logra por medio de rutas transnacionales de tráfico ilícito, el guía las conoce y así logra evadir a las autoridades. El guía, también se encarga de la logística del traslado, incluyendo el transporte, hospedaje y la alimentación de los migrantes,
- El Financiero: Es la persona que se encarga de cobrar y de las finanzas del grupo de coyotaje.

Los traficantes ilegales de personas se encargan del traslado y logística de sus funciones con poca o ninguna consideración por la vida humana, su objetivo es la generación de capital por medios ilegales, obteniendo beneficio de las necesidades de otras personas y de las crisis económicas y sociales de diferentes partes del mundo. Muchos migrantes son abandonados por

sus guías, engañados y otras veces los coyotes no pretenden cruzarlos de un lugar a otro sino, obtener su pago e inmediatamente dejarlos a su suerte. El coyotaje, además de ser un negocio completamente ilegal, representa un riesgo alto para la vida humana que recurre a estos medios, puesto que no hay control alguno formalizado sobre el accionar de los traficantes

### **2.2.2. Trata de Personas**

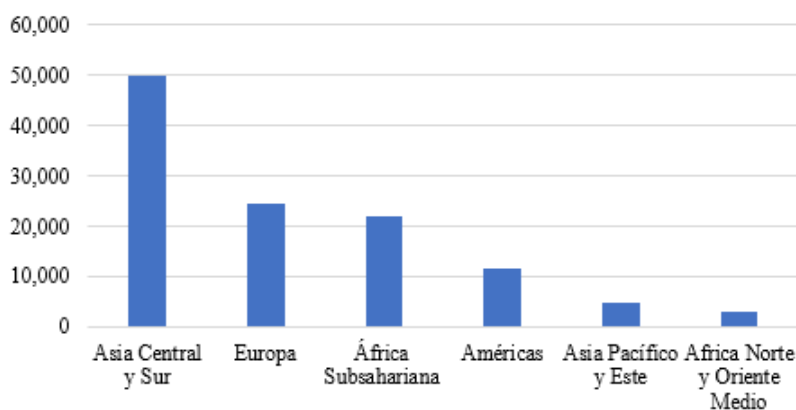
Mientras que el tráfico ilegal de migrantes se refiere al negocio de transportar personas ilegalmente, que buscan servicios de traslado; la trata de personas, hace uso de la fuerza, el fraude y la coerción para utilizar personas en labores forzadas, esclavitud o condiciones de explotación. A diferencia del tráfico, la trata no necesariamente requiere del traslado de las víctimas, sino que se refiere más a una detención contra la voluntad de la persona.

De acuerdo con la Oficina Contra la Droga y el Delito, de las Naciones Unidas:

“La trata tiene muchas formas. Puede incluir explotación sexual, industrias de entretenimiento y hospitalidad, trabajadores domésticos o matrimonios forzados. Las víctimas son forzadas a trabajar... con un salario inadecuado, ... vivir en condiciones inhumanas. Algunas víctimas son engañadas para removerles sus órganos. Niños forzados a servir como soldados para cometer crímenes que beneficia a los criminales”. United Nations, Office on Drugs and Crime. *The Crime*. <https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/crime.html>

Los traficantes de personas se benefician de las vulnerabilidades de sus posibles víctimas, ya sea por barreras de lenguaje, condiciones específicas de nivel emocional o psicológico, necesidades económicas, inclusive, toman ventaja de las crisis ocasionadas por desastres naturales o inestabilidad política.

**Figura 3.**  
*Número de víctimas de trata de personas en el mundo identificadas en 2020 por región*



Nota. El gráfico muestra el número de víctimas identificadas por el Departamento de los Estados Unidos, en 2022. Datos a nivel mundial.  
 Realizado por Miranda, Rojas, M., 2023.

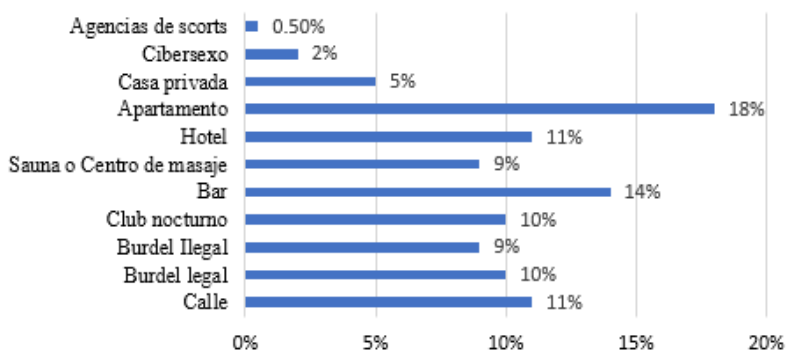
La figura anterior permite entender la variación en el número de víctimas desde una región del mundo a otra. Los datos son de 2020, y muestran que la mayoría de personas son provenientes de países como Afganistán, Bangladés, India, Bután, Tailandia, Maldivas, Nepal, Sri Lanka, Uzbekistán, Kazajistán, entre otros. En el caso de Europa que es la segunda región con más casos reportados, la mayoría de víctimas, normalmente procede de países como Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Francia, Letonia, Estonia, Rumanía y Finlandia. África Subsahariana es la tercera región con más víctimas de trata, la mayoría procedentes de Eritrea, Burundi, Mauritania y Sudán del Sur.

La trata de personas es una problemática que se sigue incrementando con el paso de los años, pese a los esfuerzos de las autoridades por prevenir y controlar el tráfico. Sólo en 2022, se identificó 25,000 víctimas más que en el año anterior, siendo el sur y la parte central de Asia las más afectadas a nivel mundial. Según datos de la Organización Mundial de la salud, tanto mujeres como hombres son víctimas de la trata; sin embargo, la tipología del crimen cambia dependiendo del género. Los hombres son comúnmente explotados para trabajo forzoso, mientras que las mujeres y niños, son explotados para trabajo sexual o servicios domésticos.

### 2.2.2. Explotación Sexual

Las Naciones Unidas, definen la explotación sexual como: “cualquier acto o intento de abuso sobre una posición de vulnerabilidad, diferencia de poder o confianza, con propósitos sexuales, incluyendo, pero no limitado a, ganancias monetarias, sociales o políticas a partir de la explotación sexual de otro” (p. 6). La explotación sexual para fines comerciales representa un verdadero fallo a la protección de los individuos, y puede ir desde el abuso sexual, condicionar el acto sexual al a cambio de ayuda, forzar a una persona a tener sexo con otra o a que se involucre en prostitución o pornografía, entre otros. El victimario puede en instancias, establecer una relación de intercambio con su víctima, para así darle raciones alimentarias, educación, ventajas sociales, económicas o políticas. La explotación sexual es un crimen que muchas veces está ligado a la trata de personas, puesto que requiere en su mayoría de casos, movilizar a sus víctimas de un lado a otro, incluso entre bordes internacionales.

**Figura 4.**  
*Tipos de explotación sexual*



Nota. Tipos de explotación sexual de acuerdo con datos recogidos entre 2012 y 2020, de 2127 víctimas de explotación sexual.  
Realizado por Miranda, Rojas, M., 2023.

El gráfico anterior muestra los tipos de explotación sexual y el número de víctimas reportados entre 2021 y 2020 a nivel global. De acuerdo con datos de la UNODC, es posible apreciar en la figura que el tipo de explotación sexual mayormente utilizado por traficantes ocurrió en apartamentos dados por los mismos traficantes, seguidamente de bares, hoteles y lugares públicos. Es de relevancia hacer notar, que adicionalmente a la problemática que enfrentan muchos países para hacer un reporte y seguimiento correcto de casos de trata en sus correspondientes

países, no todos los países reportan personas transgénero, quienes también, por su situación socioeconómica se encuentran en una posición de vulnerabilidad y resultan víctimas de trata.

Aproximadamente un 64% de las víctimas de trata para explotación sexual son mujeres y mujeres jóvenes, un 27% corresponde a niñas. El 4% de las víctimas son hombres y un 5% son niños, de acuerdo con estadísticas elaboradas por UNODC. Como otros delitos, la explotación sexual, va de la mano con otros tipos de crímenes, normalmente las víctimas son traficadas a nivel nacional o a través de fronteras internacionales, o retenidas en contra de su propia voluntad, suelen ser también puestas a trabajar de forma forzosa.

### **2.2.3. Lavado de Dinero**

Se considera lavado de dinero a la acción de oscurecer en el sistema financiero el origen de fondos obtenidos ilegítimamente por medio de actividad criminal y hacerlos parecer legítimos, obtenidos de manera aparentemente legal. Cabe mencionar que, el lavado de dinero es solo una de las etapas finales de crímenes aún más grande como son las ganancias obtenidas por la venta de droga, financiamiento terrorista, corrupción, venta ilegal de armas, trata de personas, entre otros. El blanqueamiento de capitales tiene tres fases:

- **Colocación:** Esta etapa se refiere a la acción de colocar el dinero obtenido de derivados de actividad criminal, dentro del sistema financiero. Así, el dinero “sucio” es lavado y puesto como legítimo en los sistemas financieros, normalmente en cuentas extranjeras. Esta etapa puede ser la más complicada para los blanqueadores de capitales, puesto que en muchas ocasiones requiere que se muevan largas sumas de dinero.
- **Diversificación/Estratificación:** Se refiere a sofisticadas series de transacciones financieras, de esta manera se mezclan los fondos ilegítimos en los legítimos. Normalmente, se utiliza cuentas extranjeras o inclusive paraísos fiscales para llevarse a cabo. El propósito de esta fase, es crear numerosas transacciones bancarias, con el propósito de que el origen de los fondos sucios, se pierda entre fondos legítimos.
- **Integración:** Es la última fase del lavado de dinero. En dicha etapa, los fondos sucios ya han sido absorbidos en el sistema financiero y por lo tanto se consideran dinero legal. Es necesario sacar los fondos del sistema, por lo que los criminales recurren a la compra de

bienes de alto costo, por ejemplo, inversiones en bienes raíces. De esta forma, el dinero es devuelto a las manos de los delincuentes de forma legal.

Los procesos de blanqueamiento de fondos, o lavado de dinero, como es también conocido, son complicados y normalmente muy sofisticados. Entre más grande es una red criminal, se hace más necesario recurrir a procesos de lavado cada vez más trabajosos, para así poder oscurecer de mejor forma, el verdadero origen del dinero. Conforme el sistema financiero internacional se vuelve más robusto en términos de controles antilavado y mientras la tecnología continúa su rápido desarrollo, la creatividad criminal también progresa, por lo que, los esfuerzos tanto de los bancos como de demás entidades financieras son clave en poder mitigar y evitar los avances de estos grupos criminales.

#### **2.2.4. Cooperación Internacional**

La cooperación internacional es una rama de las relaciones internacionales, esta se encarga de la gestión de establecimiento de alianzas, proyectos y convenios, tanto a nivel doméstico como internacional, en busca de la promoción de bienestar económico, social, cultural y de desarrollo. La cooperación internacional se puede orientar a los intereses de los actores que la ejerzan, por lo que también puede cubrir áreas como la ayuda humanitaria y promoción de paz. La cooperación internacional, a pesar de pertenecer al ámbito de las relaciones internacionales, ha sido ejercida desde que los Estados y sus representantes discutieron con diplomacia, tratados o alianzas hace más de dos mil años, sin embargo, su estudio es reciente.

Los lazos de cooperación no solo se dan entre individuos, sino también entre entidades, firmas, organizaciones sociales, partidos políticos, naciones y grupos de crimen organizado. Esto es porque, cada uno de los participantes antes mencionados, se consideran actores y puede trabajar para que juntos alcancen diferentes objetivos. Como es mencionado por Dai Xinyuan y Snidal Duncan, en su publicación acerca de la teoría de las relaciones internacionales, la escritora Lisa Martin hace la siguiente aclaración:

Estos diversos actores cooperan por diferentes objetivos a través de un amplio rango de áreas: Organizaciones intergubernamentales trabajan con estados para combatir problemas de medio ambiente, firmas confabulan para monopolizar mercados, organizaciones no gubernamentales hacen campañas para salvar a las ballenas, etcétera.

Finalmente, la cooperación internacional no es siempre algo bueno, al menos desde la perspectiva de aquellos que son excluidos o atacados. Por ejemplo, las sanciones gubernamentales involucran cooperación contra países objetivo y los carteles a menudo ocasionan daño a estados que son consumidores. Dai, X, Snidal, D, Sampson, M. (2010, 01, marzo). International Cooperation Theory and International Institutions. <https://oxfordre.com/internationalstudies/display/10.1093/acrefore/9780190846626.001.001/acrefore-9780190846626-e-93>

Los ejes de trabajo de la cooperación internacional son numerosos, en este documento, se referirá a la cooperación multilateral, bilateral y técnica; sin embargo, dependiendo de los actores implicados o en la forma de implementación de la cooperación, existen diferentes variantes, como lo son la cooperación internacional para ayuda oficial al desarrollo (AOD), cooperación sur-sur, cooperación triangular, cooperación regional y multi-país, y cooperación tradicional.

#### **2.2.4.1. Cooperación Internacional Multilateral**

Este tipo de cooperación se lleva a cabo de forma conjunta entre países desarrollados, organismos internacionales multigubernamentales, agencias o fondos multilaterales. Su propósito es brindar recursos a organizaciones multilaterales para su financiamiento.

#### **2.2.4.2. Cooperación Internacional Bilateral**

La cooperación bilateral es la que se lleva a cabo entre país y país (entre gobierno y gobierno), normalmente por medio de convenios internacionales, acuerdos u otro mecanismo legal.

#### **2.2.4.3. Cooperación Internacional Técnica**

Es el tipo de cooperación internacional que tiene el propósito de transferir conocimiento específico de un área, tecnologías de países desarrollados y organizaciones multilaterales para dar apoyo a países en vías de desarrollo, y así fortalecer sus capacidades nacionales.

### **2.2.5. Sistema de Hawala**

“Hawala” es un término proveniente del árabe y se originó en India en el período de 701 a 800AC para llevar a cabo comercio. Hace referencia a transferencias basadas en confianza. El sistema de hawala, es un método utilizado para la transferencia de dinero de un lugar a otro sin tener que recurrir a mover el dinero físicamente, por lo que se basa en confianza. Los negociantes de hawala, conocidos como “Hawala Dealers” o “Hawaladars”, son clave en el sistema, puesto que son los individuos que construyen el sistema y se basan en confianza, relaciones familiares y conexiones para llevar a cabo sus negocios. El sistema Hawala se explicará más ampliamente en el capítulo 4, en donde se explicarán los métodos de lavado de activos utilizados por la red de crimen organizado de Sumalee Intarrathong.

## 2.3. Marco Referencial

### 2.3.1. Teoría del Realismo

La teoría del realismo conocida también como poder político, realismo político e incluso “realpolitik”, es la teoría de relaciones internacionales más antigua. De acuerdo con esa teoría, el Estado-Nación es el actor principal de las relaciones internacionales, a pesar de la existencia de otros organismos con diferentes roles dentro de la comunidad internacional, puesto que el poder de estos últimos es más limitado que el del Estado. De acuerdo con el realismo, se parte de los actores que toman decisiones, y que estas son racionales, y que independientemente de su posición política o intereses, siempre se va a reconocer que cualquier acción que ponga en peligro al Estado o lo haga vulnerable, no es racional.

Uno de los mayores exponentes de la teoría del realismo político, y quién sentó sus bases, fue el filósofo Thomas Hobbes; para la construcción de su teoría, Hobbes partió del egoísmo e individualismo de cada ser humano y su relación con la construcción de un cuerpo artificial, al que le llama Estado, que tiene un carácter absolutista. Para esto, Hobbes se basó en cuatro principios:

1. El ser humano es egoísta por naturaleza.
2. El Estado o la ley natural del ser humano es el de la guerra permanente.
3. Se necesita un Leviatán, o poder absoluto, para garantizar la supervivencia de la especie.
4. La figura del soberano no cambia la naturaleza humana.

En su libro, *Leviatán*, Hobbes hace la siguiente afirmación para referirse a la necesidad de tener un Estado que funcione como poder coercitivo o absoluto (el modelo ejemplar de Estado para Hobbes, era el absolutismo):

Por tanto, antes de que los nombres de lo justo o injusto puedan aceptarse, deberá haber algún poder coercitivo que obligue igualitariamente a los hombres al cumplimiento de sus pactos, por el terror a algún castigo mayor que el beneficio que esperan de la ruptura de su pacto y que haga buena aquella propiedad que los hombres adquieren por contrato mutuo, en compensación del derecho universal que abandonan, y no existe tal poder antes de que se erija una República. (P. 113).

### **2.3.2. Teoría del Constructivismo**

El autor más representativo de la teoría del constructivismo, fue Alexander Wendt, quien para 1987 ya había sentado sus bases al referirse a los actores de las relaciones sociales y sus correspondientes estructuras sociales. Para dicha teoría, Wendt se basa en tres pilares:

1. Los Estados son los principales actores del sistema.
2. Las estructuras del sistema internacional son intersubjetivas y no materiales.
3. Los intereses e identidades estatales están condicionados por dicha estructura social.

Para Wendt, era necesario entender el quehacer internacional y las acciones de los Estados, por lo que le fue necesario darle atributos psicológicos a los Estados, como los intereses propios de cada uno, así como la formación de una identidad. De tal forma que, se logra explicar la pluralidad del sistema internacional, con Estados que difieren en intereses, forma de gobierno, entre otros. Además de que estructura su teoría al explicar, que la comunidad internacional, a pesar de estar formada, sigue desarrollándose o construyéndose a sí misma día con día. La teoría constructivista se opone al realismo político, puesto que este expone que los Estados son egoístas en su naturaleza, sin embargo, la teoría de Wendt, establece contrariamente que los Estados son sociales entre sí, y necesitan de su diferencia en poder e identidad para surgir.

### **2.3.3. Teoría Feminista**

La teoría feminista nace como oposición al ideal de que la mujer no tiene un rol importante en las relaciones internacionales o no se ve impactada por el quehacer internacional, y más bien se encuentra como espectadora desde una posición totalmente marginal ante las actividades llevadas a cabo en el Estado-Nación e internacionalmente por parte de los hombres. Popularizándose en 1990, las teorías feministas, se componen del género y su descomposición como eje central del quehacer internacional, entendiendo que los géneros femenino y masculino responden a una construcción social y que ambos pueden y deben desenvolverse por el igual en actividades que impacten al Estado y a la comunidad internacional.

El feminismo, como teoría de relaciones internacionales, parte de la posición marginalizada y violentada de la mujer a través de la historia, en donde ella ha sido forzosamente ubicada en una posición de espectadora, sin tener el poder para cambiar su realidad al ser la política un juego

meramente masculino. Por lo tanto, la teoría pretende darle visibilidad a la mujer (y más actualmente, a otros actores internacionales que han sido invisibilizados por teorías internacionales tradicionales), para cambiar su realidad. Es así como Jacqui True, una de las mayores exponentes de esta teoría, logra establecer la relación que existe entre la violencia de género vivida por la mujer en su esfera privada, con la violencia contra la misma mujer a nivel público (la censura de la mujer por su género).

De igual manera, el feminismo no solo ha logrado impulsar la participación de la mujer en la política, y promover la visibilidad de sus problemáticas desde una óptica de género, sino que también ha logrado deconstruir muchos de los roles de género asignados tanto al hombre como a la mujer por la misma sociedad. Rosie Walters, Stephen McGlinchey y Christian Scheinpgul, se refieren a esta contribución del feminismo, en su libro *International Relations Theory*:

Estas identidades de género producidas social y políticamente que dan forma e influencia a las interacciones globales... estas identidades también llenas de poder, en particular de poder del patriarcado, que subordina mujeres y a identidades de género femenino a hombres e identidades de género masculinas. Lo que esto significa es que las identidades de género socialmente construidas también determinan la distribución de poder, que impacta el lugar de la mujer en políticas globales (P.64).

## CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

### 3.1. Enfoque

El enfoque de trabajado para la siguiente tesina, es cualitativo, meramente naturalista, puesto que hace uso de recursos de recolección de información y datos no medibles para presentar respuesta al problema en cuestión, así como para desarrollar los objetivos de la misma. El enfoque cualitativo, particularmente, pretende dar contestación al impacto que puede tener la cooperación técnica internacional en la desarticulación de redes de crimen organizado que hacen uso del sistema financiero para su beneficio.

De acuerdo con Hernández (2018), el método cualitativo requiere

(...) sensibilizarse con el ambiente o entorno en el cual se llevará a cabo el estudio, identificar informantes que aporten datos y guíen al investigador por el lugar, adentrarse y compenetrarse con la situación de investigación, además de verificar la factibilidad del estudio (p.8).

Para lograr lo antes mencionado, es necesario, generar hipótesis durante la investigación, y basarse en narrativas de distinto origen, documentación y observación. Por lo tanto, el uso y estudio de antecedentes, tanto nacionales, como internacionales, van a permitir establecer un análisis informado de los temas a discutir, no sólo a nivel doméstico sino internacional. Cabe resaltar que, por el tema central en discusión, los antecedentes internacionales son más robustos y extensos que los nacionales. Como es mencionado por Hernández et al (2018) “En la mayoría de los estudios cualitativos no se prueban hipótesis, sino que se generan durante el proceso y se perfeccionan conforme se recaban más datos; son un resultado del estudio” (p 9).

### 3.1.Diseño

Necesario para atender correctamente la pregunta de investigación, así como los objetivos específicos y generales, es fundamental seleccionar un diseño apropiado al tipo de investigación que se va a llevar a cabo. Por lo tanto, para el tipo de investigación que requiere el siguiente trabajo de investigación, así como para poder contestar la pregunta de investigación de una forma concisa y complete, el diseño por utilizarse es el de “investigación-acción”. Los diseños de investigación-acción, de acuerdo con Sandín (2003),

[...] pretende, esencialmente, propiciar el cambio social, transformar la realidad (social, educativa, económica, administrativa, etc.) y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación. (p.496).

De forma, que, el diseño, le permite a la investigación hacer uso de data recopilada de forma directa de profesionales que se desarrollan en el campo y tienen la capacidad de entender las falencias y las estructuras sólidas de la cooperación internacional en términos de su accionar contra redes de trata de personas.

El diseño con el que se trabajará, requiere observación, pensamiento y acción para lograr la detección de la problemática, realizar aportes en el campo y hacer conciencia en los requerimientos para solucionar o mejorar dicha problemática. Por lo tanto, el diseño de investigación-acción, se adecua a las necesidades de la investigación que se llevará a cabo, puesto que permite el estudio de prácticas grupales y el impacto generado por ellas.

### **3.2.Fuentes**

Las fuentes de información, permiten al investigador tomar decisiones basadas en datos veraces y en la calidad de la información recolectada durante el proceso investigativo. De acuerdo con Hernández et al (2018),

[...] las fuentes generadoras de una idea de investigación no necesariamente van a ir relacionadas con la calidad de dichas fuentes, por lo tanto, es primordial, realizar una profunda recolección de estudios, análisis, datos, documentos, entre otros. (p. 24).

La siguiente investigación hará uso de fuentes tanto primarias como secundarias, además de que se hará recolección de información por medio de entrevistas a profesionales en el campo de antilavado o blanqueamiento de capitales, así como en el tema de migraciones y por ende de trata de personas.

#### **Fuentes Primarias**

De acuerdo con Maranto y González (2015), las fuentes de información primaria, son todas aquellas fuentes completamente originales, de primera mano. Estas fuentes son el resultado de una publicación original o fuentes a las que se les aplicó un instrumento de investigación, logrando así que, los datos e información recopiladas, provenga de forma directa ya sea de la población o de la muestra en investigación.

Las fuentes de información primarias, para Silvestrini y Vargas (2008),

se definen de la siguiente manera: Contienen información original, que ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Son producto de una investigación o de una actividad eminentemente creativa. (p. 2).

Para efectos de la investigación siguiente, se aplicarán instrumentos de investigación a profesionales certificados en antilavado de dinero, con la finalidad de entender los procesos de blanqueamiento de capitales y el mal uso de los sistemas financieros por las redes criminales cuyo foco son el lavado y la trata de personas; así como a funcionarios del Ministerio de Migración y Extranjería, con el propósito de obtener información en relación con la trata de personas.

## **Fuentes Secundarias**

Las fuentes secundarias, son aquellas que nacen a partir de las fuentes primarias, reorganizan y sintetizan la información recopilada; como en el caso de libros, estudios, artículos, compilaciones. De acuerdo con Miranda y Acosta (2009), es de suma importancia, confirmar si la fuente de información a ser analizada e incluida en la investigación, es adaptable a la pregunta de investigación, si está o no obsoleta y si es una fuente confiable o veraz.

### 3.3.Población y muestra

La muestra es un factor determinante para el desarrollo del tema de investigación y el cumplimiento de sus objetivos de la misma. De acuerdo con Hernández (2018), la muestra de una investigación de enfoque cualitativo, debe ser un grupo, ya sea de individuos, eventos, conjuntos, sobre el cual debe de recolectarse información o datos para llevar a cabo la investigación.

De acuerdo con Hernández et al (2018), en el caso de muestreos de tipo cualitativo

Las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionas el contexto, en el cual esperas encontrar los casos o unidades de muestreo que te interesan. En las investigaciones cualitativas te cuestionas qué casos requieres inicialmente y dónde puedes encontrarlos. (p.426).

Para lograr cubrir los objetivos de la investigación, así como analizar fuentes primarias y responder al problema de investigación, se ha seleccionado a una muestra de expertos, que puedan brindar información directa en las áreas de desarrollo y análisis. El instrumento investigativo a aplicarse, es el de entrevista abierta a expertos.

**Tabla 1.**

*Muestreo de la población.*

Entrevistados	Cargo/Rol	Razón
Individuo 1	Profesional especialista en antilavado de dinero.	Experto en anti lavado de dinero.
Individuo 2	Oficial de Cumplimiento	Experto en anti lavado de dinero y cumplimiento.

Realizado por Miranda, Rojas, M., 2023.

**Tabla 2.**

Unidades de análisis.

Objetivo	Categoría	Subcategoría	Def. Conceptual	Instrumento	Ítem
Determinar los mecanismos principales de lavado de dinero	Redes de Crimen Organizado	Lavado de dinero	El lavado de activos es un delito universal utilizado por redes de crimen organizado	Revisión Bibliográfica	N/A
Examinar la relación entre el lavado de dinero y los crímenes a derechos humanos	Redes de Crimen Organizado	Lavado de dinero Violación de derechos humanos Trata de Personas	El lavado de activos es un delito universal utilizado por redes de trata de personas y explotación sexual	Entrevista	Ítem 2 a 3
Identificar esfuerzos en cooperación internacional para evitar lavado de dinero	Cooperación Internacional en materia de seguridad Cooperación internacional contra el lavado de dinero	Cooperación Técnica Internacional Blanqueamiento de capitales	La cooperación técnica internacional tiene el objetivo de transferir recursos, bienes, servicios, capital, tecnología y conocimiento.	Revisión bibliográfica	N/A

Analizar las posibles oportunidades de cooperación internacional para evitar y dismantelar redes de crimen organizado	Cooperación Internacional contra el crimen organizado	Cooperación Técnica Internacional Contra el crimen Organizado	La cooperación internacional como herramienta contra el crimen organizado	Entrevista	Ítem 4 a 6
---	---	---	---	------------	------------

Realizado por Miranda, Rojas, M., 2023.

### **3.4. Instrumentos**

Los instrumentos de recolección de datos e información son mecanismos de peso en cualquier investigación, puesto que pueden afectar la veracidad, confiabilidad y realidad de la información presentada. En el caso de investigaciones de corte cualitativo, la recolección de datos, de acuerdo con Hernández-Sampieri (2018)

Se recolectan con la finalidad de analizarlos y comprenderlos, y así responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento. [...] Esta clase de datos es muy útil para capturar y entender los motivos subyacentes, los significados y las razones del comportamiento humano. (p. 482).

Los instrumentos de recolección de datos a utilizarse en esta investigación son la revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias, y las entrevistas a expertos con preguntas abiertas de tipo general y de contraste. Dichos instrumentos, permiten al investigador apoyarse en el conocimiento existente de expertos en las áreas por trabajar, así como en data e información de investigaciones o artículos previamente publicados con temas verificados y relacionados a los objetivos de investigación. Para Hernández et al (2018), la entrevista cualitativa

Es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa. Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura. (p.488).

#### **Revisión Bibliográfica**

La revisión de bibliografía es un método de recolección de datos que dan apoyo y guía a la investigación en curso puesto que permite la recopilación de información existente acerca de un tema específico. Para realizar una revisión bibliográfica exitosa, es necesario tomar en cuenta aspectos como la relevancia de la data o publicación, así como la calidad de la misma.

La revisión de bibliografía, le permite al investigador poder entrelazar datos de su investigación con otros documentos disponibles sobre el mismo tema, logrando facilitar el sustento de su análisis en material previamente elaborado por expertos o investigadores. Para Hernández et al (2018), la revisión de bibliografía

Tiene que ser selectiva, puesto que cada año se publican en el mundo miles de artículos en revistas académicas y periódicos, libros y otras clases de materiales en las diferentes áreas del conocimiento. (p.72).

### **Entrevistas a profundidad**

Las entrevistas son procesos de recopilación de data e información que permite darle viabilidad a la investigación, puesto que es un intercambio de información entre el entrevistador y el entrevistado. De acuerdo con Díaz Bravo, (2013). “Metodología de investigación”. (p. 1),

Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. [...] "la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto"

Las entrevistas, entre sus diversos tipos, suelen ser más eficientes que un cuestionario, debido a que permiten al investigador obtener información más completa, en diferente profundidad (dependiendo de su necesidad), y al ser una conversación, también permite que se aclaren dudas o preguntas durante el proceso.

Para efectos de esta investigación, no se va a hacer uso de muestras probabilísticas, sino de una muestra seleccionada específicamente a expertos en los ámbitos de interés para recopilación de datos y análisis de la información.

### **3.5. Recolección de datos**

Hernández et al (2018), mencionan, que los métodos de recolección de datos, para una investigación de carácter cualitativo, deben de ser flexibles y de utilizarse de acuerdo con los objetivos de la misma; de forma que pueden ser escritos, narraciones, visuales, recursos auditivos, etc.

Para fines de esta investigación, primeramente, se hará uso de recursos bibliográficos que puedan dar apoyo e inclusive desafiar a la pregunta de investigación, así como a los objetivos. Por ende, se hará uso de fuentes primarias y secundarias como tesis, artículos científicos, documentos y reportes oficiales de los gobiernos bajo investigación, así como de entes reguladores entre otros.

En segundo lugar, se aplicarán entrevistas a expertos en lavado de dinero por medio de llamada o video llamada (debido a la locación de los entrevistados), así como entrevista presencial a profesionales en tema de migración que puedan ampliar por medio de su conocimiento y experiencia en el tema de trata de personas y violación a los derechos humanos.

Por lo tanto, la recolección de instrumentos para la investigación en curso, se efectuará de la siguiente manera:

- Investigación.
- Revisión bibliográfica.
- Entrevista a profundidad con expertos.
- Análisis de los datos recopilados a nivel de revisión bibliográfica.
- Análisis de los datos recopilados a nivel de entrevistas.
- Desarrollo de los objetivos y vinculación de la información.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.

## CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE DATOS

En el presente capítulo se desarrollan los ejes centrales de la investigación, el tema a investigar junto con los objetivos generales y específicos. Por medio de fuentes primarias y secundarias, se adentra en los temas de relaciones internacionales entre los países involucrados, la trata de personas, el lavado de dinero y otros crímenes, con el fin de analizar los objetivos estipulados por la investigación, así como contestar de una forma informada y argumentada a la pregunta de la misma.

Primeramente, me voy a referir a las relaciones bilaterales entre Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia, desde una perspectiva histórica para llegar a entender el estado de las mismas durante la investigación criminal llevada a cabo por distintas organizaciones locales e internacionales. De esta forma, es posible determinar el alcance de cooperación internacional por parte de ambos países, que se logró ejercer para culminar en el exitoso desmantelamiento de la red criminal a investigar.

Seguidamente, se explicará el funcionamiento de la red criminal de trata de personas encabezada por Samalee Intarathong, así como el complejo sistema de fraude y lavado de dinero con el que operaba la red para engañar al sistema financiero a generar la apariencia de fondos lícitos y legítimos. El último objetivo a desarrollar, se relaciona con los lazos de cooperación internacional en materia financiera identificados durante la investigación del caso y su alcance.

### **4.1. Relaciones bilaterales entre los Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia**

Las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia, comenzaron en 1833, y de acuerdo con el gobierno de los Estados Unidos, dichas relaciones han profundas y duraderas. En ese año, se formalizaron de manera oficial los esfuerzos políticos y diplomáticos entre ambos países, por medio de la firma del Tratado de Amistad y Comercio, también conocido como Tratado de Amistad y Relaciones Económicas (Treaty of Amity and Commerce o Treaty of Amity and Economic Relations, correspondientemente). Dicho tratado se firmó en Bangkok, y su propósito era darle beneficios especiales a los ciudadanos americanos que desearan establecer negocios en Tailandia, así como establecer paz perpetua entre ambos países.

El tratado fue ratificado numerosas veces a través de los años por ambos países, hasta que finalmente, en diciembre de 1920, fue reemplazado por el tratado que lleva por nombre la fecha de su firma. Desde el año 2002, ambos países se reúnen regularmente por medio del Marco sobre Comercio e Inversión (TIFA por sus siglas en inglés), con el propósito de discutir y alinear temas de coordinación bilateral, regional y de multilateralismo. Desde 1833 a 1945, ambos países se caracterizaron por tener relaciones bilaterales amigables, pero no muy cercanas, no del tipo de relación que ambos países sostienen actualmente, con reuniones periódicas e intercambios a nivel de cooperación no era la realidad del momento. Lo usual del momento eran ciudadanos americanos viviendo en Tailandia por su propia cuenta o ayudados por instituciones de carácter privado y las campañas de misioneros, entre otras actividades no de carácter oficialista.

Es después de estos años, en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, que las relaciones entre ambos países cambian para llegar a ser mucho más cercanas y de carácter cooperativo. Estados Unidos, al igual que Reino Unido, apoyaron el movimiento “Seri-Thai”, conocido como The Free Thai Movement (Movimiento Tailandia Libre), una resistencia en contra de la ocupación fascista japonesa; Estados Unidos también apoyó la entrada de Tailandia a las Naciones Unidas. Hechos como los antes mencionados, comenzaron a construir el camino hacia una amistad basada en principios de cooperación y de defensa de intereses mutuos.

En el marco de fortalecimiento de sus relaciones e intereses bilaterales, desde 1954, ambos países se adhirieron al Pacto de Manila, conocido también como SEATO, que fue un pacto de gran importancia como Alianza durante la Guerra Fría. Con este Tratado, los miembros (Estados Unidos, Filipinas, Tailandia, Pakistán, Gran Bretaña, Australia, Nueva Zelanda y Francia), se comprometieron a resolver disputas internacionales, para que la paz, seguridad y justicia no peligraran, como es establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

Adicional al Pacto de Manila, Estados Unidos y Tailandia, firmaron el comunicado Thanat-Rusk (Thanak-Rusk communiqué) de 1962, en donde Estados Unidos prometió ayuda a Tailandia en caso de agresiones por parte de naciones vecinas y que sirvió para hacer más robusta la posición de Tailandia como aliado de Estados Unidos; y, la Declaración de Visión Conjunta 2020, que funcionó como una estrategia de defensa nacional entre ambos países. Tanto el Tratado de Amistad y Relaciones Económicas, como el Pacto de Manila, y el comunicado Thanat-Rusk, constituyen las bases de defensa entre los Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia.

La Declaración de Visión Conjunta 2020, logró reafirmar el compromiso de ambos países para trabajar en conjunto hacia una alianza de defensa que perdure. La declaración se refiere a los siguientes temas:

- **Asociación:** Con el propósito de fortalecer los lazos de asociación entre ambos países, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, así como el Ministerio de Defensa del Reino de Tailandia. Ambos países trabajan de forma proactiva y conjunta con sus respectivos aliados para navegar conflictos en la región Indo-Pacífica.
- **Presencia:** Por medio de presencia y un soporte regional y global en términos de seguridad, es que las dos naciones han logrado desarrollar relaciones basadas en el respeto y defensa de intereses mutuos, generando un impacto no solo dentro de los Estados Unidos y Tailandia, sino, también, en la región.
- **Cooperación para la seguridad:** Para los Estados Unidos, Tailandia es su mayor aliado no perteneciente a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (NATO por sus siglas en inglés). Para dar apoyo en seguridad, ambos países trabajan constantemente en cooperación técnica para la seguridad, invirtiendo en educación, entrenamiento e inclusive, modernización en defensa.
- **Liderazgo:** Estados Unidos y Tailandia, trabajan en promover su liderazgo a nivel internacional, en foros regionales; sobre todo, la posición de liderazgo ejercida por Tailandia en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), y en la Asociación Mekong-US, lanzada en 2020, con el objetivo de crear cooperación subregional entre Camboya, Laos, Vietnam y Tailandia con el apoyo de los Estados Unidos.

Es claro que, las relaciones diplomáticas entre ambos países son fuertes y estrechas, ambas naciones se han encargado de fortalecerlas con el paso del tiempo y por medio de negociaciones, tratados y alianzas. Sin embargo, la amistad cercana entre ambos países ha sufrido altercados que los han obligado a trabajar en limar sus asperezas. Un ejemplo de las tensiones que se comenzaron a formar entre ambos países, sucede con la Doctrina Nixon en 1969, cuando el entonces presidente Nixon, el vicepresidente y el Secretario de Estado, debatieron decisiones y los posibles acontecimientos de la implementación de la doctrina. Uno de los documentos del Consejo Nacional de Seguridad, arroja visibilidad de la situación analizadas por los miembros del consejo:

Esto nos trae a Tailandia. Una toma comunista de Laos podría conducir a un apoyo externo mucho mayor a los insurgentes tailandeses. Podría existir la posibilidad de una agresión semi-convencional con miles de fuerzas de Vietnam del Norte, asesores chinos. En esta situación, Bangkok podría presentarnos dos opciones: garantías masivas de Estados Unidos o acomodación tailandesa con sus adversarios. El primero tendría que consistir en acciones como una mayor asistencia militar y posiblemente despliegues estadounidenses, así como palabras que sonarían huecas para nuestro aliado después de Vietnam y Laos. Nuestra otra opción sería la aquiescencia de las respuestas tailandesas hacia Hanoi y Pekín, que sin duda tendría que incluir la neutralidad tailandesa, la renuncia a la SEATO y la eliminación de toda las bases y tropas estadounidenses. Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. (1969). 54. *Paper Prepared in the National Security Council Staff*. <https://2001-2009.state.gov/r/pa/ho/frus/nixon/i/20703.htm>

Estados Unidos comenzaba a sentir inseguridad con respecto a las relaciones bilaterales que sostenía con Tailandia, en ese momento, la situación estaba aún más tensada debido a la larga guerra que venía sosteniendo el primer país con Vietnam. Sumado a las presiones existentes en el panorama internacional, así como la situación de Tailandia, el incidente de Mayaguez solo aunó dichas tensiones. En mayo de 1975, después de que Vietnam del Sur cayera ante fuerzas comunistas, la armada de Camboya llamada Khmer Rouge, tomó control del barco carguero estadounidense SS Mayaguez y, por ende, de su tripulación. Dicho incidente, ocurrió en el Golfo de Tailandia, los camboyanos tomaron a la tripulación como prisioneros y movieron el bote estadounidense hacia la isla Koh Tang, fuera de las costas camboyanas.

Debido a que la acción camboyanana, que se llevó a cabo un mes después de terminada la guerra de Vietnam, fue considerada como un acto de piratería por el gobierno de los Estados Unidos, se aprobó la búsqueda del barco, así como el rescate de los marines. El rescate no fue ejecutado correctamente desde una perspectiva de inteligencia, y los camboyanos destruyeron cuatro helicópteros, dañaron cinco y mataron a 14 soldados estadounidenses. Este incidente, sirvió para poner más presión sobre la política exterior ejercida por Estados Unidos hacia el mundo, sobre todo, hacia países asiáticos.

Sin embargo, alrededor de 1980, la visión de Estados Unidos hacia Tailandia comienza a cambiar de nuevo, en dirección a la necesidad de fortalecer sus relaciones y de realizar más esfuerzos de cooperación, llegando al punto de lograr crear no solo sólidas relaciones bilaterales sino multilaterales también. Desdichadamente, a principio de los años 2000, ambos países tuvieron que trabajar en fortalecer, de nuevo, sus relaciones de carácter militar-militar y de cooperación técnica de nuevo, debido a la inestabilidad política que vivía Tailandia, con un convulso intento de volver a la democracia, que culminó en dos golpes de Estado, así como sus dificultades económicas, generaron disconformidad en su aliado Estados Unidos.

El primer golpe de Estado (de una larga lista de golpes en la historia tailandesa) que comenzó a generar desequilibrio en las relaciones diplomáticas de ambos países, ocurrió en Setiembre de 2006, cuando el Ejército Tailandés sacó del poder al Primer Ministro Thaksin Shinawatra, quién tomó posición de su cargo en 2001. Tailandia no experimentaba un golpe de este tipo desde 1991, lo que resultaba en un largo periodo de tranquilidad y relativa paz desde que el país se convirtió en una monarquía constitucional en el año 1932.

Thaksin, fue capaz de implementar cambios radicales y beneficiosos en el país, como fue pagar la deuda del Fondo Monetario Internacional con dos años de anticipación, se les dieron incentivos a los pobladores de áreas rurales y se extendió la cobertura médica a la población por un muy bajo costo. La popularidad del Primer Ministro creció tras el tsunami que azotó al India y demás países vecinos en diciembre de 2004, matando alrededor de 8,200 personas en el país (aproximadamente 230,000 en Sri Lanka, India, Somalia, Maldivas, Myanmar y otros); esto debido a la rápida respuesta que dio a la catástrofe. Después de numerosas acusaciones y denuncias por corrupción y falta de transparencia, Thaksin fue removido del poder por las Reales Fuerzas Armadas, y finalmente terminó exiliado.

El otro golpe de Estado que impactó negativamente las relaciones entre ambos países, ocurrió en 2014, y fue contra el gobierno interino de Niwatthamrong Boonsongpaisan, impulsado de nuevo por las Reales Fuerzas Armadas, como respuesta al descontento y crisis social. Después de este golpe, los militares, utilizando denuncias de corrupción como una vía de derecho para ejercer una toma de poder, pusieron a cargo al Comandante General de las Fuerzas Armadas Prayuth Chan-ocha como Primer Ministro. Después de la toma de posición de 2014, Tailandia enfrentó turbulenta inestabilidad interna y obstáculos a nivel político.

Adicionalmente, puso en peligro dos de los pilares en los que se basan las relaciones entre Estados Unidos y Tailandia: la seguridad y las relaciones militar-militar, además que obstaculizó el comercio y la inversión.

En 2014, como respuesta a esta inestabilidad interna con un efecto no deseado sobre los Estados Unidos, es que este último, decide suspender de forma inmediata, el apoyo económico de \$4.7 millones en asistencia para Tailandia, y se le demandó la restauración del estado democrático y del respeto por los derechos humanos. A pesar de los cortes que se hicieron en soporte económico, Estados Unidos volvió a participar en ejercicios de entrenamiento militar en el país durante el siguiente año.

Las relaciones entre ambos países han sufrido numerosos cambios a través de casi dos siglos, y lo que comenzó con lo que podían ser lazos de comercio exterior entre Estados Unidos y Tailandia, se desarrolló como cooperación bilateral, multilateral, técnica, de seguridad, económica, regional y militar. A continuación, me voy a referir a los tipos de cooperación internacional más fuertes entre ambos países.

#### **4.1.1. Relaciones de Cooperación Técnica**

Las relaciones entre ambos países comenzaron desde una perspectiva meramente comercial, como se mencionó anteriormente, sin embargo, tanto Estados Unidos como Tailandia, supieron direccionar las oportunidades brindadas en cada país para trabajar en conjunto al mismo tiempo que defendían los intereses de cada uno. Las relaciones de cooperación técnica, comenzaron desde antes del inicio oficial de sus relaciones bilaterales, con los viajes de misioneros americanos al país asiático. En 1831, el Reverendo David Abeel fue enviado a Tailandia por la Junta Americana de Comisionados para las Misiones Extranjeras (ABC FM por sus siglas en inglés), una de las primeras organizaciones estadounidenses de misioneros, cuyo objetivo principal era diseminar la religión cristiana por el mundo. El reverendo, fue el primer ciudadano americano en residir en el país y su trabajo en educación y medicina para el pueblo tailandés, abrió las puertas a los esfuerzos en cooperación técnica.

Los grupos de misioneros, además de tener el propósito de enseñar la religión católica, también se encargaron de la enseñanza del inglés, que a su vez sirvió de apoyo para que sus estudiantes también aprendieran otras habilidades; ayudaron a las diferentes comunidades en la

creación de escuelas, sirvieron para fortalecer las misiones cristianas puesto que más misioneros viajaban con el propósito de enseñanza. Al tiempo que la Junta Americana de Comisionados para las Misiones Extranjeras se enfocaba en la enseñanza formal y creación de escuelas en Tailandia, otro misionero estadounidense llamado Daniel Beach Bradley, se ocupada de fortalecer el conocimiento en medicina del pueblo tailandés y comenzó por trabajar en la vacunación contra el cólera y la varicela.

El doctor e ingeniero Daniel Beach, fue quien introdujo la imprenta al país, e instaló el primer periódico. Así mismo, el Reverendo y Doctor Samuel House, se dedicó a realizar un arduo trabajo en 1849, cuando ocurrió un brote de cólera, este logró salvar miles de vidas gracias a su conocimiento en medicina. Cabe resaltar que muchos de estos misioneros, poco a poco fueron haciéndose útiles e incluso íntimos con los Reyes Rama IV y V, las relaciones personales cercanas de los misioneros con los miembros de la realeza, fueron una oportunidad explotada por el gobierno de los Estados Unidos, quien les concedió el título formal de diplomáticos a muchos de ellos. Por lo tanto, un gran número de estos misioneros, al hablar y entender el idioma nativo y ser cercanos con la realeza, fueron encomendados a negociar tratados y fungieron como representantes directos de Washington.

Dichos intercambios de conocimiento, ciencia y tecnología se mantienen al día de hoy, ambos países buscan fortalecer cooperación en áreas como principios de ayuda humanitaria, desarrollo sostenible, sociedades inclusivas, y el combate de todas las formas de tráfico humano. Organizaciones como “United States Agency for International Development” (La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID por sus siglas en inglés), trabaja de cerca con Tailandia desde 1995, en esfuerzos de derechos humanos, salud y ambiente.

- Derechos humanos y gobernanza: En este ámbito, USAID se encarga gobernanza y de apoyar a grupos sociales vulnerables. El caso de Tailandia es específico debido a las altas cifras de tráfico humano que reporta el país, por lo tanto, dicha organización tiene su foco en personas que por sus condiciones son blanco para la trata de personas, las comunidades homosexuales, bisexuales, transgénero e intersexuales.

Uno de los mayores logros de la USAID en términos de derechos humanos, fue la creación del Centro para la Sociedad Civil y el Manejo Sin Fines de Lucro, en la Universidad Khon Kaen, cuyo propósito es la educación de la sociedad civil en dichos temas sociales.

- Salud: El principal foco de la parte de salud es combatir los virus de VIH y SIDA, malaria y otras enfermedades contagiosas. La organización trabaja llegando a comunidades vulnerables, realizando pruebas y ofreciendo tratamiento; este programa, solo en Tailandia, ha logrado alcanzar a 60.000 personas al año.
- Ambiente: USAID ofrece conocimiento en medio ambiente y programas de monitoreo para la pesca ilegal, siendo Tailandia uno de los mayores exportadores de mariscos del mundo, sufre de actividad ilegal.

Adicionalmente, en el ámbito de tecnología y ciberseguridad, Estados Unidos, sigue respaldando a Tailandia en el desarrollo de tecnologías y programas como el Plan Nacional para la Respuesta de Incidentes Informáticos (National Cyber Incident Response Plan), cuyo propósito es funcionar como un ente nacional en el manejo de crímenes cibernéticos; el Equipo Nacional de Respuesta a Emergencias Informáticas (National Computer Emergency Response Team), que trabaja enfocado en el monitoreo de alertas por amenazas o fraude cibernéticos; entre otros. Así mismo, en el área de ciberseguridad, ambos países trabajan de forma bilateral para compartir información, educar, mitigar y corregir incidentes informáticos, y promueven la cooperación con los cuerpos judiciales y las autoridades encargadas de procesar crímenes cibernéticos.

#### **4.1.2. Relaciones Internacionales Económicas**

El Reino de Tailandia, es un país de ingresos medios-altos y por lo tanto su economía se ve impactada por el comercio y la inversión extranjera. Al igual que los demás países del globo, Tailandia se vio gravemente afectado por la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19 de 2019, sobre todo por su alta dependencia al turismo. Entre los planes para aliviar la contracción económica, Tailandia ha apostado por trabajar en el desarrollo del modelo de Economía Bio-circular (BCG por sus siglas en inglés), que pretende hacer el uso de ciencia y tecnología para tomar ventaja de su diversidad tanto biológica como cultural y así promover una ventaja competitiva de Tailandia frente al resto del mundo.

Para lograr la implementación de este modelo, Tailandia está trabajando en conjunto con los países de ASEAN, por ende, Estados Unidos al ser la mayor fuente de inversión extranjera de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, tiene un efecto directo no solo en el desarrollo del modelo sino en el éxito económico del mismo.

Adicionalmente, como medida para impulsar el crecimiento económico post pandemia, Tailandia, formó parte de Marco Económico para la Prosperidad de la Región Indo-Pacífico (IPEF, por sus siglas en inglés), lanzado por los Estados Unidos en mayo de 2022. Este programa busca que los países miembros contribuyan el uno con el otro en áreas de cooperación, estabilidad, prosperidad, desarrollo y paz, al mismo tiempo que trabajan en estabilizar sus economías y promover el crecimiento económico de sus naciones.

Para ambas naciones, la cooperación económica es fundamental, los dos países trabajan en el intercambio de cadenas de suministros, innovación en tecnología e infraestructura digital, mejoras en la coordinación de intercambio comercial para el aseguramiento de comercio sin fallas en suministros, así como en el mejoramiento de agricultura sostenible y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria global. Solo en 2022, el comercio total de bienes y servicios entre ambos países alcanzó \$79.1 billones, las exportaciones de los Estados Unidos a Tailandia fueron de \$18.6 billones, mientras que las importaciones de Tailandia hacia Estados Unidos fueron de \$60.5 billones. Tailandia constituye uno de los mercados más grandes y fructíferos para los Estados Unidos de América, durante ese mismo año, la inversión extranjera realizada por los Estados Unidos fue de \$15.8 billones, mientras, que la de Tailandia fue de \$2.9 billones.

Entre las muestras de cooperación económica entre ambos países que sido más relevante en los últimos años, está la creación del Marco Económico Indo-Pacífico para la Prosperidad (IPEF). Como se mencionó anteriormente, el marco funciona como una asociación de países, entre sus pilares de trabajo se encuentra el crecimiento económico de las naciones parte, de acuerdo, con lo planificado, uno de los temas principales, es la inflación, y se pretende bajar por medio de la creación de cadenas de suministros más resilientes, que puedan hacerles frente a los cambios abruptos de los mercados internacionales. El comercio bidireccional durante 2022, alcanzó los \$60 billones, mientras que Tailandia se benefició con un superávit de \$20.34 billones.

#### **4.1.3. Relaciones de Cooperación Regional**

Desde etapas tempranas de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia, el apoyo sentido por Tailandia con respecto al primer país, fue clave en el desarrollo de su liderazgo en la región del sudeste asiático, con el propósito de promover la seguridad, los derechos humanos, la democracia, la prosperidad, combatir el crimen transnacional

y buscar erradicar y combatir enfermedades infecciosas. Para lograr estos objetivos, Estados Unidos ha apoyado la candidatura e inclusive posiciones de liderazgo para Tailandia en diferentes organismos y asociaciones transnacionales. Algunas de las asociaciones más representativas son:

- **Mekong-U.S. Partnership (MUSP):** Esta organización promueve el desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad de la región Mekong, un territorio comprendida por China, Myanmar, Laos, Tailandia, Camboya y Vietnam; sin embargo, la organización incluye la asociación de Estados Unidos. MUSP fue fundada el 14 de Setiembre de 2020, como un marco de cooperación multilateral con influencia en el sudeste asiático, sin embargo, la cooperación multilateral, comenzó mucho antes con la Iniciativa del Bajo Mekong (Lower Mekong Initiative, LMI por sus siglas en inglés).

Las áreas de cooperación entre los países miembros de la asociación son la agricultura, crímenes cibernéticos, conectividad económica, educación, energía, protección medio ambiental y seguridad de la salud. Adicionalmente, los principales objetivos de la organización son:

1- Mejorar la transparencia, gobernanza, y desarrollo sostenible de la región por medio de acciones de carácter regional, incluyendo la cooperación técnica internacional de intercambio de intercambio de conocimiento y mejores prácticas.

2- Fortalecimiento de conexiones regionales por medio de la construcción de conexiones a nivel institucional, tanto de sectores públicos como privados.

3- Trabajar en la identificación e implementación de soluciones para los obstáculos que enfrenta la región.

Desde el nacimiento de la iniciativa LMI, en 2009, hasta 2020, el Departamento de los Estados Unidos, proveyó a la asociación con asistencia económica de \$3.5 billones, de acuerdo con un comunicado oficial de los Estados Unidos para ASEAN, la inversión realizada por los Estados Unidos, fue dedicada a los siguientes programas:

- \$1.2 billones para salud;
- \$734 millones para crecimiento económico;
- \$616 millones para paz y seguridad;
- \$527 millones para derechos humanos y gobernanza;

- \$175 millones para educación y servicios sociales;
- \$165 millones para asistencia humanitaria. U.S. Mission to ASEAN. (2020). *Launch of the Mekong-U.S. Partnership: Expanding U.S. engagement with the Mekong region*.  
<https://asean.usmission.gov/launch-of-the-mekong-u-s-partnership-expanding-u-s-engagement-with-the-mekong-region/#:~:text=The%20United%20States%2C%20Cambodia%2C%20Lao,U.S.%20Partnership%20on%20September%202011.>

- **Ayeyawady-Chao Phraya-Mekong Economic Cooperation Strategy (ACMECS):** Es un marco de cooperación económico a nivel subregional fundado en Myanmar en 2003, y comprende a Camboya, Laos, Myanmar, Tailandia y Vietnam. El primer acercamiento a este marco cooperativo fue realizado por Tailandia, y tenía el propósito de gestionar las áreas de mejora en relación económica de los países miembros. Los espacios en los que se desarrolla ACMECS, comprenden desde inversión, agricultura, industria y energía, hasta el desarrollo del capital humano. En el marco de cooperación económica ACMECS, Estados Unidos tiene un rol de asistencia en el desarrollo, por medio de cooperación técnica y financiera.

Esfuerzos financieros por parte de Estados Unidos, China e inclusive Japón, se llevan a cabo todos los años, con el propósito de fortalecer la región del Río Mekong, un río que genera trabajo, ingreso y sustento económico a más de 60 millones de personas. Entre abril de 2022 y Marzo de 2023, los países miembros de ACMECS, recibieron un aproximado de \$287,000 millones para el apoyo financiero de sus pequeñas y medianas empresas.

- **Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC):** Se comenzó a hablar de la Cooperación Económica Asia-Pacífico por primera vez en 1989, pero es hasta 1993, que se establece la APEC como una reunión de naciones anual. APEC es un foro económico, cuyo objetivo es el comercio, la inversión y el desarrollo económico de las naciones que lo forman. Actualmente APEC está conformado por 21 países, entre ellos Australia, Brunéi, Canadá, Indonesia, Malasia, Tailandia, Estados Unidos, China, Perú, Rusia, entre otros.

Desde que la iniciativa de APEC nació, la región ha experimentado crecimiento económico en \$19 trillones en 1989 y \$52 trillones en 2021 en términos de Producto Interno Bruto (PIB), así mismo, millones de personas han logrado salir de los índices de pobreza al incrementarse el

ingreso per cápita. Adicionalmente, la organización ha logrado trabajar a través de iniciativas de crecimiento inclusivo, promoviendo los negocios de emprendimiento, fungiendo como conector para empresas emergentes de tecnología, así como ente financiador.

En este organismo multilateral, Estados Unidos busca iniciar diálogos con los países miembros con la intención de promover el compromiso económico hacia ellos, así como la innovación y alineamiento de políticas relacionadas a energía, sistemas de salud, regulaciones de aduanas y servicios.

- **Indo-Pacific Economic Framework (IPEF):** El Marco Económico Indo-Pacífico para la Prosperidad, fue lanzado por los Estados Unidos en mayo de 2022, e incluye a países como Australia, Brunéi, Fiji, India, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam. El marco económico, actualmente cuenta con la participación de 13 países miembros que representan un 40% del Producto Doméstico Bruto a nivel global. La organización trabaja con cuatro pilares o ejes:
  1. Comercio: Este eje busca establecer comercio justo, libre, inclusivo y abierto a un espacio multilateral, en donde todos los países puedan participar y verse beneficiados. Adicionalmente busca que los beneficios no queden únicamente en manos de empresas, sino que el crecimiento y el desarrollo sea también para los trabajadores, consumidores, poblaciones indígenas, mujeres y micro y mediana empresa. El pilar de comercio, atiende las siguientes áreas: labor, medio ambiente, economía digital, agricultura, buenas prácticas regulatorias, inclusividad y cooperación económica.
  2. Cadenas de Suministros: El segundo Pilar, corresponde a áreas de mejoras en las cadenas de suministros para lograr un abastecimiento que minimice vulnerabilidades o faltantes, por medio del aseguramiento de procesos resilientes, la mejora en logística y conectividad, así como un efectivo manejo de la crisis. La organización ha reconocido que para lograr este objetivo es necesario trabajar en el mejoramiento de procesos a nivel de instrucciones públicas de los países miembros, y también la coordinación con empresas privadas.
  3. Economía Limpia: La organización está alineada a los objetivos del Acuerdo de París, y lo utiliza como base para el tercer eje de trabajo, que pretende acelerar los esfuerzos en relación con la eliminación de emisiones de gases de efecto invernadero. Así mismo, busca también mejorar el acceso y la asequibilidad de la energía, busca soluciones para temas

concernientes a agua, tierra y océanos, e incentivos para el mejoramiento de la transmisión de energía limpia, tanto para el sector público como privado.

4. Economía Justa: IPEF busca por medio de este pilar, nivelar el campo en el que se desarrollan tanto las empresas como los trabajadores de todos los países miembros de la organización. Para esto, se trabaja en la prevención y el combate de la corrupción, evasión de impuestos y la cooperación internacional basada en inclusividad, colaboración y transparencia.

Para lograr cumplir estos objetivos de una forma efectiva y oportuna, la organización busca promoción de cooperación técnica en los diferentes ámbitos de trabajo, así como la colaboración y participación de los países en vías de desarrollo.

- **ASEAN:** La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático fue creada en Tailandia, en 1967. Actualmente, ASEAN, está conformado por Brunéi, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam. Sus propósitos son la cooperación internacional en áreas económicas, sociales, técnicas y de educación, y la promoción de la paz y estabilidad regional. La comunidad ASEAN, como se refieren a sí mismos, basa sus áreas de trabajo en tres pilares:

1. Comunidad Política y Seguridad: Este pilar busca asegurar que los países de la región del sudeste asiático vivan en paz el uno con el otro, además de que promueve valores de armonía y democracia.

2. Comunidad Económica: ASEAN busca lograr un solo mercado por medio de procesos de integración económica regional, entendiendo lo competitivo del mercado ofrecido por la comunidad ASEAN, así como su tamaño (alrededor de \$2.3 trillones). La comunidad económica de la asociación promueve el libre paso de bienes, servicios, inversiones, capital y mano de obra; por medio de diferentes políticas y leyes económicas, se ha logrado que el ecosistema económico se base en la competencia justa para lograr un mejor desarrollo de la economía regional.

También, la asociación ha desarrollado una serie de Tratados de Libre Comercio y Asociación Económica Estrecha, con el propósito de promover canales de suministros globales, como los siguientes:

- ASEAN – China relaciones económicas

- ASEAN – Korea área de libre comercio
- ASEAN – Japón relaciones económicas
- ASEAN – Más tres – cooperación económica
- ASEAN – Hong Kong, China relaciones económicas
- ASEAN – Australia – Nueva Zelanda relaciones económicas
- ASEAN – India relaciones económicas
- ASEAN – Rusia relaciones económicas
- ASEAN – Estados Unidos relaciones económicas
- ASEAN – Canadá relaciones económicas
- ASEAN – Unión Europea relaciones económicas
- ASEAN – Este asiático relaciones económicas
- Asociación Económica Integral Regional

Además de las áreas de libre comercio y las relaciones económicas que ASEAN ha establecido con otros socios, también ha generado relaciones con Organizaciones Internacionales (IOs por sus siglas en inglés) y Organizaciones Regionales (ROs por sus siglas en inglés), como son:

- Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (CELAC)
- Unión Económica Euroasiática (EAEU)
- Consejo de Cooperación del Golfo (GCC)
- Alianza del Pacífico (PA)
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

3. Comunidad Socio Cultural: Esta comunidad trabaja para generar cohesión por medio de participación socialmente responsable para beneficiar a las personas de ASEAN, promueve el desarrollo social, protección ambiental, capacidad de respuesta ante crisis o vulnerabilidades sociales y económicas, y también genera dinámicas de armonización para las comunidades y su herencia cultural e identidad. La comunidad ha generado programas de cooperación en áreas como arte y cultura, información y medios de comunicación, educación, juventud, deporte, bienestar social, género, derechos de la mujer y niñez, desarrollo rural, entre otros.

Adicionalmente a sus comunidades o ejes de trabajo, ASEAN, también tiene un alto compromiso con la promoción y protección de derechos humanos y libertades individuales. La asociación adoptó su propia declaración de derechos humanos (ASEN Human Rights Declaration) en 2021, y con ella defiende los derechos humanos aceptados a nivel internacional, civil, político, económico y cultural.

#### **4.1.4. Relaciones para la Seguridad**

El Reino de Tailandia y Estados Unidos, también se benefician mutuamente de relaciones estratégicas para la seguridad. Tailandia, provee a Estados Unidos con acceso a diferentes instalaciones en su territorio, como por ejemplo la base aérea de Utao y la naval de Sattahip, consideradas como ubicaciones estratégicas en términos de defensa. La base localizada en Utao, fue usada por Estados Unidos, como área de paso para que sus aviones se llenaran de combustible durante las compañías de Afganistán e Iraq en los 2000. Sin embargo, las relaciones de este tipo, fueron establecidas mucho antes. En 1941, Estados Unidos socorrió a Tailandia, creando un movimiento de resistencia tailandés contra los japoneses, quienes llegaron a ocupar territorio tailandés a finales de ese mismo año.

El movimiento era totalmente clandestino, empero, fue la manera de Estados Unidos de poder apoyar a su aliado durante un momento en el que explícitamente, le requiero apoyo militar. Las actividades organizadas por Estados Unidos para Tailandia, fueron sobre todo de tipo “guerrilla”, con acciones de ataque contra fuerzas japonesas, así como de apoyo en inteligencia militar para sus aliados. Por lo tanto, las acciones de los Estados Unidos para con Tailandia, fueron clave en la contención de los avances japoneses en territorio tailandés, y además sirvió de puerta para que los primeros brindaran apoyo a Tailandia en negociaciones de post guerra con Reino Unido, así como para su entrada en la Organización de Naciones Unidas.

Ambos países mantienen relaciones de defensa mutua, esto incluye:

- Ejercicios militares conjuntos, que se mantienen al día de hoy,
- Las fuerzas estadounidenses proveen a las tailandesas de ayuda técnica y asesoría,
- Promoción de derechos políticos y civiles entre ambos países.

Estados Unidos también es anfitrión de los ejercicios multilaterales militares más grandes del Sudeste Asiático, los ejercicios llamados Cobra-Oro (Cobra-Gold) fueron coordinados por primera vez entre ambas naciones en 1982. Estas actividades militares además de servir como un período de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas Reales de Tailandia y el Comando U.S Indo Pacífico, también funcionan como una oportunidad para intercambiar conocimiento militar, tecnología y experiencia entre las 29 naciones que al día de hoy son parte del ejercicio. Entre los países que forman parte de esta serie de ejercicios anuales están Japón, Malasia, Singapur, Bangladesh, Canadá, Fiji, Nepal, Brasil, Camboya, Alemania, Grecia, entre otros. Es importante resaltar que no todos los países que forman parte del ejercicio participan con tropas militares, sino que otros son observadores, planeadores o participan con ejercicios de ayuda humanitaria.

Los siguientes son algunos de los tratados de defensa que han acordado ambos países:

- Acuerdo de 1950 sobre Asistencia Militar
- Acta de Seguridad Mutua de 1951
- Acuerdo sobre subvenciones en virtud de la ley de asistencia exterior de 1961
- Acuerdo General de Seguridad de la Información Militar de 1983
- Memorando sobre Interoperabilidad y Seguridad de las Comunicaciones
- Acuerdos de adquisición y servicios cruzados de 2014

#### **4.2. Financiamiento de la red internacional de crimen organizado encabezado por Samalee Intarathong.**

Toda red criminal necesita crear mecanismos para que sus actividades delictivas se mantengan en la oscuridad y no puedan ser determinadas por las autoridades. Entre más grande la organización, precisa que los mecanismos utilizados sean más complejos, e inclusive parezcan ser legítimos; para lograr esto, muchas de estas organizaciones hacen uso de sistemas legales, como lo menciona el experto en cumplimiento, Gary Salazar, muchas de estas organizaciones pagan sobornos a autoridades o profesionales de diferente índole, para poder llevar a cabo sus funciones, siendo los sobornos, el fraude y la corrupción, tres problemas más asociados con redes criminales de alto calibre.

En el caso investigado “United States v. Intarathong, 16-cr-257”, hace referencia a una sofisticada y compleja red criminal, que se ocupaba de lucrar por medio de la trata de personas, en específico de mujeres tailandesas, con el propósito de explotación sexual. Como ha sido mencionado anteriormente, la red criminal, traficaba mujeres desde Tailandia bajo promesas falsas de libertad económica, una mejora en la calidad de vida y la habilidad de poder enviar dinero de regreso a Tailandia para sus familias. Las víctimas hablaban muy poco inglés o no lo hablaban del todo, lo que generaba más facilidad de coerción. Antes de ser traficadas a los Estados Unidos, a las víctimas se les solicitaba crear una cuenta bancaria en Tailandia, por medio de la cual, miembros de la organización criminal, transferían fondos para que las víctimas pudieran realizar exitosamente los trámites de su visa.

Una vez, con los fondos en sus cuentas personales, era posible dar inicio a los procesos de VISA. Las víctimas eran entrenadas por miembros de la misma red para contestar a las preguntas del proceso de visado, muchas veces también eran guiadas durante las mismas entrevistas. Adicionalmente los traficantes les creaban ocupaciones e historial falso para poder obtener las cuentas bancarias y acceder a la visa; en muchas ocasiones, también las instruían a casarse de forma fraudulenta para que les fuera más fácil obtener acceso legal a los Estados Unidos. Una vez con sus VISAS aprobadas, las víctimas transportadas por la red desde Tailandia hasta Estados Unidos, muchas eran acompañadas por la cabecilla de la red Sumalee Intharaton, también conocida como Alice Spencer Warren. Sumalee se encarga de ayudarles a pasar los frentes fronterizos, y a contestar por ellas puesto que muchas no entendían inglés. En el esquema de fraude y tráfico,

Sumalee, dejó saber a las autoridades estadounidenses, en 2021, que ella trabajaba para una compañía con su pareja (un ciudadano de nacionalidad inglesa) ayudando a individuos con sus aplicaciones de visa.

Cuando las víctimas entraban de forma aparentemente legal (a pesar de contar con documentación legal como la visa, esta no fue adquirida con bases legítimas, sino todo lo contrario, por medio de información falsa), eran luego transportadas a casas de prostitución en diferentes estados y ciudades, comúnmente en Minneapolis, Los Ángeles, Chicago, Atlanta, Phoenix, Washington, Las Vegas, Houston, Dallas, Seattle y Austin. Una vez en las correspondientes casas de prostitución, se les dejaba saber que habían contraído una deuda de servidumbre de \$40 mil o \$60 mil dólares (de 20 a 30 millones de colones), y que únicamente serían liberadas al pagar esta suma de dinero. Por lo tanto, eran obligadas a trabajar todos los días, hasta 12 horas diarias, manteniendo relaciones sexuales hasta con 10 diferentes hombres al día.

**Figura 5.**  
*Proceso para las víctimas de la red de trata de Sumalee Intarathong.*



Nota. Explicación gráfica del proceso de trata de mujeres por parte de la red criminal de Sumalee Intarathong. Realizado por Miranda, Rojas, M., 2023.

La imagen anterior muestra el proceso que la organización criminal encabezada por Sumalee Intarathong, utilizaba para que sus víctimas obtuvieran su visa de entrada a los Estados Unidos, y cómo eran forzadas a abrir cuentas bancarias en ese país, normalmente usando estados bancarios falsos; cuentas que debían ceder a sus traficantes, puesto que era controladas por ellos una vez que comenzaron a ser esclavizadas en las casas de prostitución para pagar la deuda impuesta por la misma red de trata.

Los documentos del caso, relacionados a las víctimas se encuentran sellados por su protección y privacidad, sin embargo, los documentos de la Oficina del Fiscal de los Estados Unidos, así como del Distrito de Minnesota que se encuentran disponibles al público, hablan de cientos de víctimas, sin dar un número oficial. De forma, que, queda claro, que la red de trata de mujeres encabezada por Sumalee Intarathong trabajaba a gran escala, por lo tanto, ¿cómo hacía la red para ocultar la fuente de las ganancias obtenidas por medio del negocio de trata? Para esto, la organización criminal hacía uso de:

- **Lavado de activos**

La red criminal de trata de personas encabezada por Intarathog, debía lavar dinero para poder oscurecer la obtención de capital por medio de prácticas ilícitas. De manera que, para lograr realizar el blanqueo de fondos de forma más efectiva, manejaban la mayoría de sus ingresos en dinero en efectivo, así no quedaban rastros de depósitos hechos a la organización o a las personas encargadas de recoger el dinero. Una vez colectada una importante suma de dinero, esta era puesta en cuentas embudo (funnel accounts), que es una práctica altamente usada en los Estados Unidos, Méjico, América Central y Sur América. El uso de cuentas embudo tiene sus ventajas para redes de crimen organizado, puesto que permiten un rápido movimiento de ganancias mal habidas, y la agregación de fondos conforme se realizan depósitos.

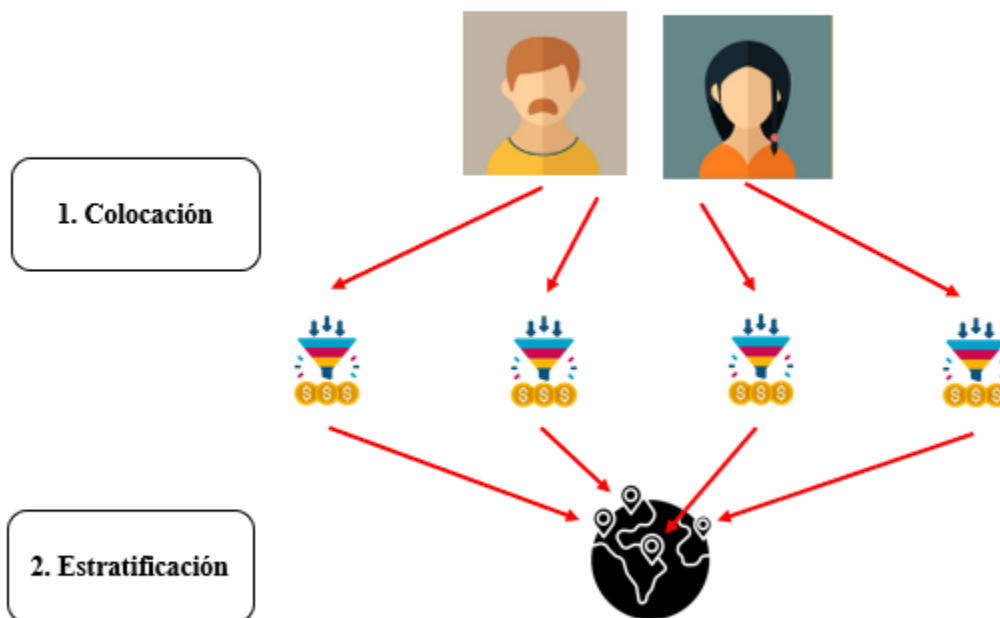
De acuerdo con FinCEN, una cuenta embudo es

Una cuenta individual o de negocios in una zona geográfica que recibe múltiples depósitos de dinero en efectivo, normalmente en montos menores a los límites reportados para efectivo, de donde los fondos también son retirados in diferentes áreas geográficas con poco tiempo entre los depósitos y los retiros. Financial Crimes Enforcement Network. *Update on U.S. Currency Restrictions in Mexico: Funnel Accounts and TBLM.*  
<https://fincen.gov/resources/advisories/fincen-advisory-fin-2014-a005>

En el caso de la red de trata de Sumalee Intarathong, las cuentas embudo se utilizaron para recibir múltiples depósitos bancarios (que pueden ser de denominaciones distintas) en una sola zona geográfica, para mover y lavar fondos desde las diferentes ciudades en donde estaban localizadas las casas de prostitución. Una vez los depósitos de la actividad criminal se hacían en las cuentas, los fondos eran removidos en diferentes zonas de Los Ángeles, California,

normalmente, con muy poco tiempo entre el depósito y el retiro de dinero. Este método de lavado de dinero, normalmente utiliza “mulas” o intermediarios, para los depósitos y los retiros, el dinero ya había pasado la primera y segunda etapa del lavado del proceso de lavado de dinero. Primeramente, se cumplió con la colocación de los fondos sucios o dinero a lavar en las cuentas embudo, por medio de múltiples transacciones, para luego generar fraccionamiento al retirar los fondos por medio de diferentes retiros en diferentes áreas geográficas.

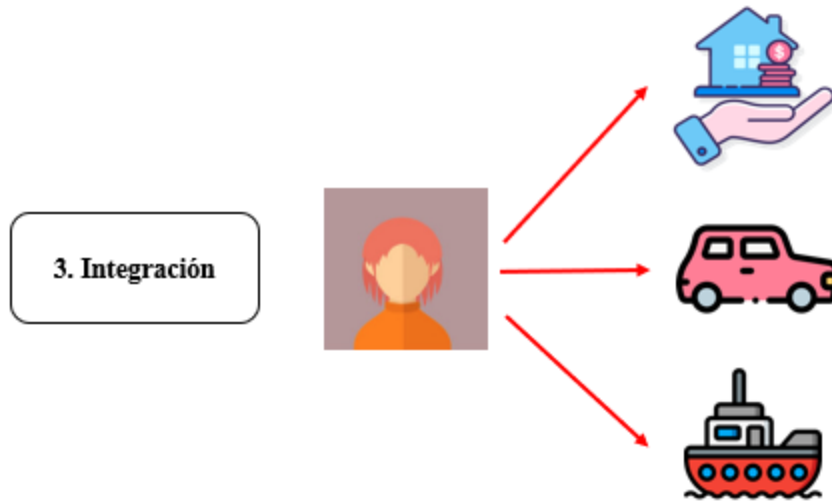
**Figura 6.**  
*Lavado de dinero por medio de cuentas embudo.*



*Nota. Explicación gráfica del proceso de colocación y estratificación con cuentas embudo.  
Realizado por: Miranda, Rojas, M., 2023.*

La imagen anterior es un ejemplo gráfico del proceso de lavado de dinero por medio del uso de cuentas bancarias embudo. Durante la primera fase del lavado de dinero, múltiples individuos hacen diferentes transacciones por montos pequeños o sumas de dinero que no alcancen o requieran ningún tipo de verificación bancaria, esta etapa, se da normalmente desde la misma zona geográfica sin embargo puede ocurrir desde distintas partes también. Luego, poco tiempo después de haberse realizados los depósitos, la organización criminal envía los detalles bancarios a personas que funcionan como mulas o intermediarios, hacen retiros de las cuentas en diferentes áreas geográficas, no necesariamente a nivel doméstico, sino internacional también.

**Figura 7.**  
*Proceso de integración de fondos ilegítimos.*



Nota. Explicación gráfica del proceso de colocación y estratificación con cuentas embudo.  
Fuente: Miranda, Rojas, M., 2023.

Como muestra la imagen anterior, luego de haber pasado por las etapas de colocación e estratificación de fondos, para finalizar el lavado de dinero, es necesario integrar ese capital de nuevo al sistema financiero. Al haber pasado los fondos por la colocación y estratificación, de manera aparentemente legítima, se les considera fondos o capital limpio y por ende pueden ser utilizados por los generadores de las ganancias sucias, al comprar bienes materiales de gran costo y tamaño como vehículos y bienes raíces. Justo este era el proceso seguido por la red criminal de Sumalee, de esta forma, el capital generado por la trata de mujeres y su explotación sexual quedaba resguardado en forma de bienes materiales obtenidos de forma legítima.

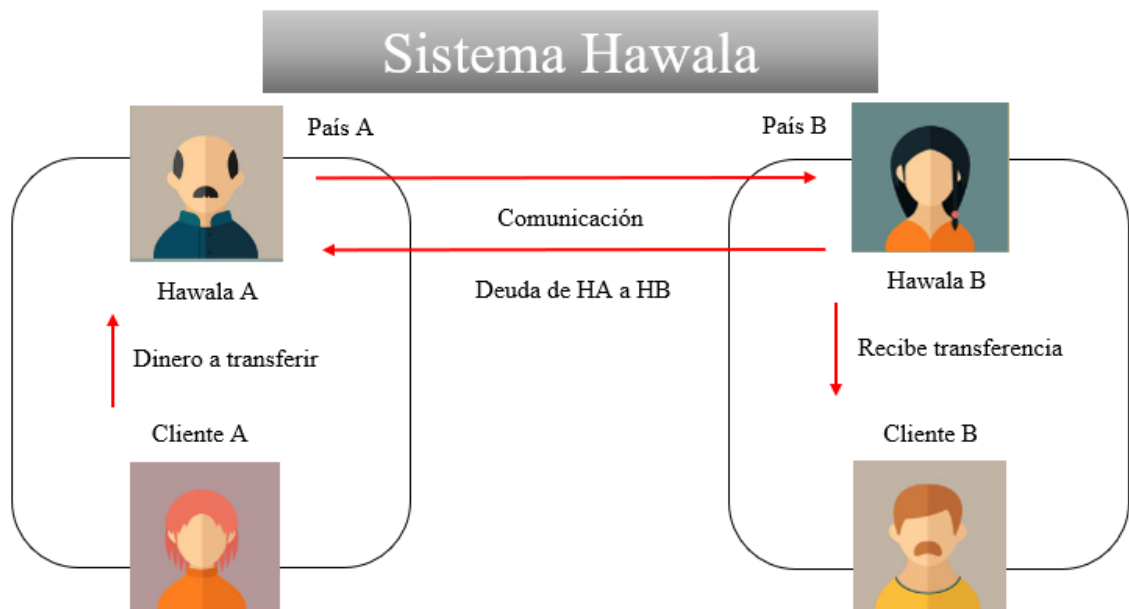
- **Sistema Hawala**

Además del lavado de capitales por medio de cuentas embudo, utilizado por la organización criminal de Sumalee Intarathong, la red también hacía uso del sistema Hawala. Como se mencionó anteriormente, en el apartado 2.2.5., el “Hawala System”, es un mecanismo de transferencia de fondos basado en la confianza entre los hawaladers.

Para explicar el sistema, se referirá a los países A y B, y un cliente (CA) que desde país A, desea enviar una transferencia a otro cliente (CB) en país B. Para lograr esto, CA contacta a un

Hawalader en su país (HA), quien recibe los fondos de CA y procede a darle un código de confirmación. HA contacta a un Hawalader en país B (HB), y le pide enviar una suma equivalente de acuerdo con la moneda de país B al CB. Para esto HB le brinda el código de confirmación a CB y HA recibe una comisión por realizar la transacción. Al finalizar la transacción HA tiene un pasivo para HB, este pasivo se puede liquidar de diferentes formas.

**Figura 8.**  
*Funcionamiento del Sistema Hawala.*



Nota. Explicación gráfica del funcionamiento del Sistema de Hawala.  
Realizado por Miranda, Rojas, M., 2023.

El sistema hawala tiene aspectos positivos para quienes lo utilizan, como es el costo de la transferencia, que es más bajo que en una institución financiera oficial, su rapidez, confianza en la transferencia, dado los aspectos culturales que envuelve y la falta de procesos burocráticos que puede entorpecer el envío de dinero. Sin embargo, es un sistema financiero informal y tiene sus consecuencias macroeconómicas, como es el hecho de que no exista registro oficial de las transferencias y, por ende, tampoco de los activos que ingresaron o salieron de los países; puede estar relacionado a fuga de capitales, las transacciones también incrementan el número de dinero en efectivo que circula en un país, y carecen de controles regulatorios.

Al ser un sistema financiero no regulado, hawala, es a menudo utilizado como banca clandestina y como forma de lavar activos. Es realmente fácil para terroristas y criminales, mover

grandes sumas de dinero a través del globo por medio de hawaladers, puesto que se brinda anonimidad y el origen de los fondos no se puede trazar. Redes criminales como la que está en investigación, hizo uso de sistemas de hawala para evadir burocracia y controles antilavado, de cumplimiento y financieros.

La red criminal en cuestión, transfería dinero por medio de hawala dentro de los Estados Unidos, para financiar sus operaciones, y también enviaba fondos a Tailandia. El movimiento de capitales por este sistema, les permitía mover dinero en tiempo real, de una locación a otra sin tener que recurrir a transferencias bancarias que dejaran registro e impedir que instituciones financieras cumplieran con los requerimientos adecuados al pedir la debida diligencia, controles de conoce a tu cliente o cumplimiento. Sumalee y su organización, movieron decenas de millones de dólares por medio de sistemas de hawala.

### **4.3. El alcance de la cooperación técnica internacional en el ámbito financiero, utilizando el caso de estudio como unidad de análisis.**

Después de años de investigación criminal y financiera, es que la red criminal de Sumalee Intarathong, encargada de trata de mujeres y explotación sexual, fue desmantelada. Fue en 2017, que la Oficina del Fiscal de los Estados Unidos, específicamente del Distrito de Minesota, logró coordinar el arresto de 20 individuos, el rescate de algunas de las víctimas que se encontraban en casas de prostitución, la incautación de cientos de miles de dólares en dinero en efectivo, y por supuesto, el decomiso de armas. La organización criminal estuvo activa desde 2009, traficando miles de mujeres bajo falsas promesas a los Estados Unidos, para que fungieran en servidumbre como trabajadoras sexuales, pagando deudas que no les correspondían, y siendo víctimas de múltiples abusos, desde el obviamente sexual, hasta físico y psicológico.

La red criminal era de larga escala, con presencia en siete estados de los Estados Unidos y múltiples ciudades; además de numerosos miembros en Tailandia y Estados Unidos, principalmente en Minnesota. La líder de la organización, logró mantenerla activa y sin sospecha por casi ocho años, no obstante, fue por medio de la observación por parte de las autoridades locales, que se inició una investigación. Las autoridades, comenzaron a notar movimientos inusuales de mujeres tailandesas entre apartamentos y hoteles en los alrededores de Twin Cities, en Minnesota. Los informes correspondientes se hicieron y se inició una investigación federal de alto nivel que involucró números organismos, sobre todo estadounidenses, pero también tailandeses y belgas. El siguiente mapa muestra los estados en dónde la red criminal trabaja activamente en el momento en que fue desmantelada.

**Figura 9.**  
*Proceso para las víctimas de la red de trata de Sumalee Intarathong.*



Nota. Estados en donde la red se encontraba activa.  
Realizado por Miranda, Rojas, M., 2023.

Sumalee Intarathong, también conocida en la red como “flower”, se encontraba bajo arresto en Bélgica, desde agosto de 2016. No obstante, las autoridades estadounidenses ya se habían encontrado con ella, en julio de 2011, cuando Sumalee fue detenida en el aeropuerto internacional de San Francisco, para pasar por una segunda revisión. El propósito de las segundas inspecciones, es tener el espacio para realizar más indagaciones con respecto a discrepancias en documentos o para entender mejor la razón por la que el individuo va a entrar al país. En el caso de Sumalee, su identificación representó una alerta en el sistema “TECS”; el sistema TECS es una plataforma utilizada por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, y por el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza, que facilita el intercambio de información entre estados, a nivel federal, local e incluso con otros gobiernos y organizaciones.

El sistema TECS permite acceder datos relacionados a individuos, el mantenimiento y la aplicación de la ley, control fronterizo, así como recopilación de datos de inteligencia. Es

mantenido por Customs and Border Protection, y se alimenta de información doméstica e internacional. El sistema TECS es actualizado con listas como la Department of Homeland Security Watch List Service (Servicio de Lista de Vigilancia del Departamento de Seguridad Nacional), esta es una lista que trasfiere datos de individuos que pertenecen a la lista de Detección de Terroristas, esta base de datos se compone de nombres, fechas de nacimiento y huellas dactilares de personas de las que hay razón para creer que están ligadas a actos terroristas. Este tipo de listas de individuos o entidades que están sancionadas o de las que hay sospechas razonables de estar ligadas a terrorismo, proliferación o crímenes de cierto calibre, no sólo son mantenidas a nivel domésticos en las fronteras de países, sino a nivel intergubernamental también.

Como fue mencionado por Ruben Guerrero, profesional especialista en antilavado de dinero, durante la entrevista realizada, la comunicación entre entes gubernamentales y los sectores público y privado, en relación con las bases de datos de personas y entidades restringidas o sancionadas, es de suma importancia puesto que permite el intercambio de información en tiempo real. Existen listas de uso internacional como la “Denied Party Screening”, que es un filtro de “partes” ya sean individuos, entidades o corporaciones restringidas. Esta lista es creada y mantenida por autoridades, agencias privadas y públicas y entes intergubernamentales con el propósito de alertar a otros gobiernos, compañías, empresas acerca de sujetos listados con los que se debe proceder con cautela para entablar negocios o prácticas empresariales, porque están asociados a organizaciones terroristas o representan un riesgo a la seguridad nacional.

A nivel de cumplimiento, existen numerosas listas, debido a que los cuerpos gubernamentales suelen publicar los datos de individuos u organizaciones que restringen; el Departamento de Estado de los Estados Unidos es el encargado de la sección de Denied Party Screening, sin embargo, las listas se retroalimentan, de otros organismos como son la parte comercial por medio de Bureau of Industry and Security (BIS), Office of Foreign Assets Control (OFAC por sus siglas en inglés, es un ente de inteligencia financiera que funciona como regulador), las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Unión Europea, entre otros. Entre las listas más utilizadas se encuentran:

- Personas restringidas, denegadas y bloqueadas relacionadas con exportaciones

- Specially Designated Nationals (SDN)
- Personas Políticamente Expuestas (PEP)
- Exclusiones de las Administración de Servicios Generales (GSA)
- Personas Bloqueadas Relacionadas con Programas de Sanciones
- Terroristas Internacionales, Personas y Entidades Bloqueadas
- Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA)

En la alarma que el sistema desplegó, se alegaba que Sumalee traficaba personas desde Tailandia. Cuando Sumalee fue entrevistada por agentes especializados, esta negó las acusaciones y pidió pruebas, el agente especial pidió a la fiscalía que se procesara, sin embargo, dicho procesamiento fue denegado. Las entrevistas siguieron con el objetivo de determinar si Sumalee podía ser o no admitida en el país, no obstante, al ella decir que en el pasado había ayudado a diferentes personas con sus aplicaciones de visa para entrar al país e incluso les brindó alojamiento en algunas instancias, es que le negaron la entrada a los Estados Unidos. Es en este momento en el que los agentes especiales, siguiendo el protocolo correspondiente, remueven a Sumalee Intarathong del país y la envían de regreso a Tailandia en el siguiente vuelo disponible.

El hecho de haber sido interrogada por agentes especiales del gobierno de los Estados Unidos, y haber sido removida inmediatamente de territorio estadounidense, no limitó a Sumalee para seguir trabajando en su red criminal. Sumalee estaba viviendo en Bélgica, cuando fue arrestada en 2016 y puesta en custodia de las autoridades belgas, bajo cargos de participación en una organización internacional de tráfico sexual de larga escala. El 13 de enero de 2017, la acusada da una declaración en Liege, Bélgica, durante estas declaraciones, ambos gobiernos (de los Estados Unidos y Bélgica), estaban trabajando en conjunto. La entrevista estuvo a cargo de una agente especial de Homeland Security Investigations (Investigaciones de Seguridad Nacional de los Estados Unidos), un representante de HSI, y tres investigadores belgas además de los abogados y traductores correspondientes (francés, inglés y tailandés).

Para asegurar el éxito de la investigación y el correcto dismantelamiento de una red de tráfico humano de alto calibre, fue necesaria la cooperación de los siguientes entes y organizaciones:

- **Homeland Security Investigations – Investigaciones de Seguridad Nacional**

Ente federal estadounidense responsable de la seguridad pública del país. Trabaja con cinco ejes temáticos, el primero siendo la protección del pueblo estadounidense de amenazas terroristas, la segunda la protección de la economía nacional, en tercer lugar, la protección al ciberespacio y la infraestructura crítica para ciberseguridad; seguido de ayuda en casos de desastres naturales; y en último lugar, la protección de fronteras.

Es el último eje de trabajo del cuerpo de Investigaciones de Seguridad Nacional, por el que dicho organismo se vio envuelto en la investigación del caso de la red criminal de Sumalee Intarathong. Sumalee y su red de trata de mujeres, puesto que estaban traficando seres humanos hacia territorio estadounidense, para luego cometer crímenes de derechos humanos.

- **Criminal Investigation Division of the IRS – División de Investigación Criminal del Departamento de IRS**

El servicio de IRS tiene una división encargada de hacer cumplir la ley con respecto los códigos de IRS, esta división se encarga de investigar potenciales crímenes financieros. En el caso de análisis, dicha unidad del IRS investigó los crímenes financieros cometidos por el grupo de crimen organizado, desde el pago de sobornos para la obtención de documentos legales para las víctimas de trata, hasta evasión de impuestos y blanqueamiento de capitales.

- **Diplomatic Security Service – Oficina de Seguridad Diplomática**

Es una agencia que pertenece al Departamento de Estado de los Estados Unidos, encargada de la aplicación de la ley en relación con política extranjera para salvaguardar los intereses de seguridad nacional. La Oficina de Seguridad Diplomática, se encarga de brindar servicios de protección a diplomáticos, pero también de trabajos de inteligencia, en contra de terrorismo, ciberseguridad y el combate de fraude de visas y pasaportes. El caso de investigación, fue una red especializada en el fraude de visa, por lo tanto este organismo medió para el aseguramiento de la aplicación de la ley correspondiente a los crímenes realizados por la red.

- **International Organized Crime Intelligence and Operations Center – Centro de Operaciones e Inteligencia del Crimen Organizado Internacional**

Es un ente que pertenece a The Organized Crime Drug Enforcement Task Forces (Centro Internacional de Operaciones e Inteligencia contra el Crimen Organizado Las Fuerzas de Tarea Antidrogas contra el Crimen Organizado), conocido como IOC-2, fue creado en 2009. Tiene como objetivo combatir el crimen organizado transnacional por medio de investigaciones y operaciones de inteligencia.

Esta organización tiene la peculiaridad de trabajar a través de jurisdicciones nacionales e internacionales por medio de la coordinación de esfuerzos multi-jurisdiccionales, organizaciones extranjeras de aplicación de la ley y mecanismos de asistencia legal de carácter policía-policía. De acuerdo con el comunicado de prensa realizado por el Departamento de Justicia, en 2009, luego de la creación de este organismo:

ICO-2 va a establecer un equipo de expertos financieros para que actúen como consultores e identifiquen oportunidades y estrategias para emplear el decomiso como medio para desbaratar las organizaciones criminales específicas. El equipo coordinará estrategias de decomiso multi-jurisdiccionales y ayudará a los agentes en el campo a obtener los recursos necesarios, como auditores financieros e investigadores. Federal Bureau of Investigation. *Attorney General Announces Center to Fight International Organized Crime.* <https://archives.fbi.gov/archives/news/pressrel/press-releases/attorney-general-announces-center-to-fight-international-organized-crime>

- **Anti-Trafficking Coordination Team – Equipo de Coordinación contra la Trata de Personas**

Ente perteneciente al Departamento de Justicia de los Estados Unidos, provee de esfuerzos de coordinación entre agencias federales para la eliminación de duplicación de esfuerzos, identificar e investigar ofensas relacionadas al tráfico humano. Estos equipos de coordinación se enfocan en el combate de trabajo forzado, tráfico sexual internacional y tráfico sexual de adultos mediante fuerza, fraude y coerción.

- **Justice Department’s Criminal Division’s Money Laundering and Asset Recovery Section – Sección de Lavado de Dinero y Recuperación de Activos de las División Penal del Departamento de Justicia**

Pertecene al Departamento de Justicia y maneja los esfuerzos correspondientes a la aplicación de la ley en casos de decomiso de activos y lavado de dinero. Esta división trabaja en el enjuiciamiento, la coordinación de esfuerzos a nivel federal e internacional en casos de lavado de dinero, provee de asistencia legal a fiscales locales y de gobiernos extranjeros.

La sección de lavado de dinero y recuperación de activos, es otro organismo que ejerce la aplicación de la ley en el ámbito financiero y trabaja por medio de esfuerzos de cooperación internacional, inclusive provee de entrenamiento y asesoría legal a personal extranjero en casos de delito de lavado.

- **Justice Department’s Civil Rights Division’s Human Trafficking Prosecution Unit - Unidad de Procesamiento de Trata de Personas de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia**

La Unidad de Procesamiento de Trata de Personas, pertenece al Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Es una unidad de procesamiento judicial especializada formada en 2007, esta organización cuenta con el conocimiento de expertos en casos de trata de personas. Trabaja con casos multi-jurisdiccionales e internacionales, relacionados a trabajo forzado, tráfico sexual internacional, tráfico de adultos, fraude y coerción.

Esta Unidad especializada, trabaja en colaboración internacional al brindar capacitaciones para construir programas centrados en combatir el tráfico humano, compartir mejores prácticas y el fortalecimiento de estrategias de asociación a nivel estatal, federal, tribal e internacional.

- **Law enforcement in Belgium - Cumplimiento de la Ley en Bélgica**

Los servicios de cumplimiento o aplicación de la ley en Bélgica están estructurados a nivel federal y local, se complementan el uno al otro, pero trabajan de forma autónoma. En el caso en estudio, Sumalee Intarathong fue investigada y encarcelada por agentes de la policía belga debido a crímenes relacionados a la red criminal que manejaba. Los agentes

de cumplimiento de la ley belga, se reunieron con agentes de Seguridad Nacional de los Estados Unidos en enero de 2017 para interrogarla y llevar el caso a juicio.

- **Protection of Thai Nationals Abroad Division - División de Protección de los Nacionales Tailandeses en el Extranjero**

Esta división pertenece al Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia, y le da apoyo y asistencia a ciudadanos nacionales tailandeses que enfrenten dificultades mientras están en el extranjero. También, provee de asistencia y protección a mujeres tailandesas que son víctimas de tráfico. La Embajada y el Consulado, coordinan con autoridades del país de tránsito o destino para ayudar a las mujeres víctimas de trata a volver al país, así como dar soporte a las autoridades para ayudar a dismantelar las redes de tráfico.

- **Thai Embassy and Consulate – Embajada y Consulados Tailandeses**

Encargados de los asuntos extranjeros. En el caso de investigación, el consulado tailandés en Estados Unidos ayudó a los gobiernos belga y estadounidense con la investigación correspondiente de la red de crimen organizado y trata de mujeres dirigida por Sumalee Intrathong.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

1. Las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos de América y el Reino de Tailandia, son profundas y extensas (pronto cumplirán 200 años de relacionarse amistosamente). Ambos países mantienen relaciones de cooperación bilateral de diferentes tipos, entre esas, han desarrollado relaciones de cooperación técnica. Entre los temas a desarrollar en términos de cooperación técnica internacional, se encuentran los esfuerzos por atacar una de las mayores problemáticas que enfrenta el Reino de Tailandia: las altas tasas de trata de personas. Como se mencionó anteriormente, Tailandia no es solo un país de origen para la trata de personas, sino de tránsito y destino; es un problema de violación a los derechos humanos que el país no ha logrado mitigar efectivamente.

De acuerdo con el TIER 2 – Reporte de Trafico de Personas 2023 para Tailandia, el gobierno tailandés no ha logrado llegar a los estándares mínimos para eliminar el tráfico, sin embargo, los esfuerzos son numerosos. Estados Unidos trabaja de cerca con Tailandia en la prevención y mitigación de dicha problemática y mantienen programas por medio de cooperación que permiten dar visibilidad al problema, así como educar a la población, y mitigar las vulnerabilidades de las personas ante los traficantes. También se invierte en programas para ayudar a las víctimas del tráfico humano, identificarlas correctamente, y realizar investigaciones de alto calibre.

2. Los mecanismos utilizados por redes de crimen organizado para lograr burlar a las autoridades, son mejorados continuamente. Su nivel de sofisticación, los convierte en una amenaza latente contra la seguridad tanto nacional como internacional. El caso de estudio, dejó en evidencia, que para cualquier grupo criminal es posible mover dinero de un continente a otro, en cuestión de minutos, sin la necesidad de solicitar una transferencia a una entidad financiera y mucho menos, sin dejar rastro del movimiento de dinero.

Identificar dicha actividad criminal es posible, sin embargo, para hacerlo de forma eficiente y correcta, es necesario establecer mecanismos de cooperación, apoyo y soporte, no solo de carácter bilateral, sino multilateral; los cuales tomen en cuenta a diferentes actores internacionales, que cumplan con los estándares de reguladores financieros globales, para que así información acerca de posibles violaciones, sea compartida en tiempo real y se logre una prevención y mitigación de riesgos adecuada. La red criminal investigada, no solo violó la ley en términos de crímenes financieros, sino de derechos humanos, violentando la vida y seguridad física, emocional, financiera y psicológica de cientos de mujeres. Al transferir o compartir información de delitos financieros en tiempo real, es posible evitar que otros tipos de crímenes pasen desapercibidos por más tiempo y que el costo humano sea menor.

3. El análisis realizado sobre el caso de investigación, logró determinar que el alcance de la cooperación internacional en materia financiera, para la identificación y desmantelamiento de redes criminales, es grande y robusto; sin embargo, los esfuerzos actuales no son suficientes. Fue por medio de mecanismos pre establecidos de colaboración internacional, que el Homeland Security pudo dar con el nombre de Sumalee Intarathong; las listas “negras” de individuos o entidades restringidas o sancionadas, alertaron a las autoridades del aeropuerto acerca de la actividad delictiva de la persona en cuestión. Estas listas son bases de datos alimentadas por gobiernos, organismos internacionales, y empresas privadas, siendo un esfuerzo de cooperación internacional de alto impacto. Así mismo, los esfuerzos de inteligencia compartidos entre los gobiernos (y los cuerpos correspondientes) de los Estados Unidos y el Reino de Bélgica, lograron la detención y condena, no solo de Sumalee sino de una gran parte de la red criminal.

No obstante, los esfuerzos tardaron años en dar frutos positivos, tiempo que permitió a la red criminal de Sumalee poner en servidumbre a cientos de mujeres que buscaban una mejora en su calidad de vida y en la de sus familias. La falta de recursos, es muchas veces una limitante, pero cuando se analiza una problemática de carácter internacional, es cuando la cooperación para su apropiada mitigación y eliminación debería de ser mayor.

4. La cooperación técnica internacional, puede y funciona como un mecanismo eficiente en el desmantelamiento de grupos de crimen organizado, como fue el del caso investigado. Sin

embargo, el análisis realizado arrojó áreas de mejora en dichos mecanismos. El alcance de los mecanismos de cooperación internacional para poder identificar la red antes de que hiciera más daño, no fue posible. A pesar de la evidencia del uso de cuentas embudo por parte de la red criminal, del lavado de dinero y el fraude de visa. En algún lugar de los mecanismos de control y riesgo utilizados por las instituciones financieras, agencias gubernamentales, seguridad aeroportuaria, entre otras, hubo un quiebre, que permitió que todas estas situaciones irregulares e ilegales continuaran pasando durante casi ocho años. Este tiempo significó la violación sistemática de derechos humanos a cientos de mujeres de origen tailandés.

## 5.2. Recomendaciones

1. Como fue mencionado con anterioridad, de acuerdo con el TIP 2023 (Trafficking in Persons Report), realizado por el gobierno de los Estados Unidos, Tailandia no logró cumplir con los objetivos establecidos de la eliminación de tráfico humano en su territorio. Siendo la trata de personas una problemática de derechos humanos, de alta incidencia en el país, es preponderante que el Reino de Tailandia continúe su labor por mitigar y erradicar la trata de personas. El fortalecimiento en la investigación de individuos que a nivel interno facilitan y promueven dicho accionar debería de ser prioridad para el país, así como la correcta identificación y protección de víctimas. Fue posible apreciar la disparidad de números oficiales reportados por los gobiernos de los Estados Unidos y de Tailandia, la correcta identificación de víctima y de seguimiento de sus casos es clave en el mantenimiento de los esfuerzos por atacar y resolver la problemática.

2. De la misma forma, es necesario, fortalecer las acciones y el papel que tienen las entidades financieras en la detección y reporte de irregularidades y actividad sospechosa. Esta recomendación se divide en:

2.1. Reporte en tiempo real de actividad sospechosa, así como mejor visibilidad de los reportes realizados a reguladores financieros que no entorpezcan las acciones de enjuiciamiento contra los individuos o entidades reportadas. El aviso en tiempo real de actividad sospechosa, actividad confirmada o irregularidades en el sistema financiero, le permite a las autoridades correspondientes actuar de forma rápida contra los criminales que están involucrados en delitos más grandes (el fraude y el blanqueo de capitales es un crimen asociado a otros tipos de delitos, como son la trata de personas, financiamiento terroristas, carteles de droga, etc.).

2.2. En el caso de entidades o corporaciones privadas que mueven dinero de un lugar a otro, debería de ser requisito, por medio de estándares de reguladores financieros y cuerpos internacionales (FAFT, BCBS, etc.), el compartir información de usuarios que hayan sido reportados por actividad sospechosa o confirmada, entre ellos. Esto permitiría dar visibilidad de situaciones irregulares en tiempo real, así mismo, ayudaría a mitigar o detener más actividad por medio de otros canales.

3. El monitoreo de grupos de crimen organizado, individuos o entidades que se dedican a alterar la armonía de la convivencia en la comunidad internacional debería ser prioridad para los

Estados. Siendo un monitorio no solo basado en el producto, sino en una revisión holística del accionar de dichos grupos, como fue mencionado anteriormente, el lavado de dinero es solo consecuencia de un crimen más grande, por lo que, si se mira o investiga solamente desde una perspectiva financiera, no sería posible identificar la raíz causa del blanqueo de capitales.

4. El mejoramiento de sanciones contra entidades financieras que no reporten o fallen en reportar actividad sospechosa a tiempo. Las sanciones monetarias, o inclusive la pérdida de la licencia es una realidad en la actualidad, sin embargo, fallos en la detección temprana e incluso en la mitigación adecuada de actividad ilícita sigue ocurriendo, por lo que el mejoramiento en controles y sanciones para entidades financiera que funcionen como canal para lavado de dinero y fraude es clave en la mitigación de crímenes más grandes.

## REFERENCIAS

- ACAMS. *The Hawala System*. Recuperado de <https://www.acamstoday.org/el-sistema-hawala-una-alternativa-arriesgada-a-la-banca-tradicional/>
- Air Force Historical Support Division. 1975 – *The Myaguez Incident*. Recuperado de <https://www.afhistory.af.mil/FAQs/Fact-Sheets/Article/639660/1975-the-mayaguez-incident/>
- BCG. *Background*. Recuperado de <https://www.bcg.in.th/eng/background/#:~:text=Economic%20Transformation%20with%20BCG%20Model&text=The%20model%20aims%20at%20applying,conserving%20natural%20and%20biological%20resources.>
- Bustos, R, Suarez, E. (2020). *El respeto de los derechos humanos de las personas víctimas de tráfico ilícito de migrantes en el sistema penal costarricense. (Tesis de Licenciatura)*. Universidad de Costa Rica. Costa Rica.
- Casa Presidencial. (2017). *Costa Rica no ingresa a la lista gris por esfuerzos sostenidos contra lavado de dinero y financiamiento al terrorismo*. Recuperado de <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2017/11/costa-rica-no-ingresa-a-lista-gris-por-esfuerzos-sostenidos-contralavado-de-dinero-y-financiamiento-al-terrorismo/>
- CFI. Hawala. Recuperado de <https://corporatefinanceinstitute.com/resources/wealth-management/hawala/>
- Comply Advantage. What are the 3 Stages of Money Laundering. Recuperado de <https://complyadvantage.com/insights/3-stages-money-laundering/>
- Congressional Research Service. (2015). *Thailand: Background and U.S. Relations*. Recuperado de <https://sgp.fas.org/crs/row/RL32593.pdf>
- Council on Foreign Relations. *Thanat Khoman and the Fraying of the U.S.-Thailand Alliance*. Recuperado de <https://www.cfr.org/blog/thanat-khoman-and-fraying-us-thailand-alliance>
- Estados Unidos de América, Estado de Minnesota. *United States v. Intarathong*. (2022). Recuperado de <https://casetext.com/case/united-states-v-intarathong-3>

Estados Unidos de América, Estado de Minnesota. 16-257 - USA v. Intarathong et al. (2022). [https://www.govinfo.gov/app/details/USCOURTS-mnd-0\\_16-cr-00257](https://www.govinfo.gov/app/details/USCOURTS-mnd-0_16-cr-00257)

Estados Unidos de América, Distrito de Minnesota. (2021). *Thai Woman Extradited To U.S., Indicted For Role In International Sex Trafficking Conspiracy*. Recuperado de <https://www.justice.gov/usao-mn/pr/thai-woman-extradited-us-indicted-role-international-sex-trafficking-conspiracy>

El-Qorchi, M. (2002). *Fondo Monetario Internacional. Hawala – Finanzas y Desarrollo*. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2002/12/elqorchi.htm>

FBI. *Terrorist Screening Center*. Recuperado de <https://www.fbi.gov/investigate/terrorism/tsc>

Financial Crimes Enforcement Network. (2014). *Update on U.S. Currency Restrictions in Mexico. Funnel Accounts and TBML*. Recuperado de <https://www.fincen.gov/resources/advisories/fincen-advisory-fin-2014-a005>

GAFILAT. (2022). *Cuarto informe de recalificación de Costa Rica*. Recuperado de <https://gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/gafilat/documentos-de-interes-17/publicaciones-web/4502-cuarto-informe-de-recalificacion-de-costa-rica-dic22>

Giovagnonni, B, Van Schhoneveld, A. (2023). *La historia de la trata de personas*. Recuperado de: <https://theexodusroad.com/es/history-of-human-trafficking/>

González, F, Miranda, A, Mora, D. (2015). *Trata de personas: Situación de las mujeres. Realidad y desafíos en Costa Rica. (2002-2013)*. (Tesis de Licenciatura). Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

Hernández, R. (2006). *Mitología de la investigación*, Cuarta edición. Recuperado de: <https://seminariodemetodologiadelainvestigacion.files.wordpress.com/2012/03/metodologic3ada-de-la-investigacic3b3n-roberto-hernc3a1ndez-sampieri.pdf> Será metodología

Hernández, R, Fernández, C, Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*, Quinta edición. Recuperado de: [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)

Human Trafficking Hotline. (2021). *Statistics by Year*. Recuperado de <https://humantraffickinghotline.org/en/statistics>

IRS. (2022). *Thai woman pleads guilty to her role in international sex trafficking conspiracy*. Recuperado de <https://www.irs.gov/compliance/criminal-investigation/thai-woman-pleads-guilty-to-her-role-in-international-sex-trafficking-conspiracy>

Kurlantzick, J. (2016). *Thanat Khoman and the Fraying of the U.S.-Thailand Alliance*. Recuperado de <https://www.cfr.org/blog/thanat-khoman-and-fraying-us-thailand-alliance>

Labovitz, J. (2015). *Informe sobre la trata en el Mekong desvela problemas de salud mental y abuso*. Organización Internacional de la Migración. Recuperado de <https://www.iom.int/es/news/informe-sobre-la-trata-en-el-mekong-desvela-problemas-de-salud-mental-y-abuso>

Lexis Nexis. *What are the Money Laundering Stages*. Recuperado de <https://www.lexisnexis.com/en-gb/glossary/money-laundering-stages>

Lom, C. (2011). *Según un informe de la OIM, en Tailandia abunda la trata de personas en la industria pesquera*. Organización Internacional de la Migración. Recuperado de <https://www.iom.int/es/news/segun-un-informe-de-la-oim-en-tailandia-abunda-la-trata-de-personas-en-la-industria-pesquera>

Maullella, J. (2016). *TECS System: Platform DHS/CBP/PIA-021*. Recuperado de <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/DHS-PIA-ALL-021%20TECS%20System%20Platform.pdf>

*Mekong – U.S. Partnership. About*. Recuperado de <https://mekonguspartnership.org/about/>

*Mekong – U.S. Partnership. Helping the People of the Mekong*. Recuperado de <https://mekonguspartnership.org/projects/>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Reino de Tailandia. (2022). *Thailand's ranking in the U.S. Department of State's 2022 Trafficking in Persons Report*. Recuperado de <https://www.mfa.go.th/en/content/tip-report-2022-2?page=5d5bd3da15e39c306002aaf9&menu=5d5bd3cb15e39c306002a9b0>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Reino de Tailandia. (2022). *Protection of Thai Nationals*. Recuperado de <https://www.mfa.go.th/en/publicservice/5d5bcc2615e39c306000a32a?cate=5d5bcb4e15e39c30600068d3>

Montemayor, S. (2022). *Visa broker in Thai sex trafficking ring pleads guilty*. *StarTribune*. Recuperado de <https://www.startribune.com/visa-broker-in-thai-sex-trafficking-ring-brought-down-in-bangkok-dark-nights-probe-pleads-guilty/600231152/>

Muñoz, A. (2012). *Constructivismo: La clave para el análisis de las relaciones bilaterales*. (Ponencia). Universidad Javeriana. Colombia.

*My China Roots. The Chinese Community in Thailand*. Recuperado de [mychinaroots.com/places/651547/Thailand](http://mychinaroots.com/places/651547/Thailand)

*Office of the United States Trade Representative. Indo-Pacific Economic Framework for Prosperity*. Recuperado de <https://ustr.gov/ipef>

*Office of the United States Trade Representative. Thailand*. Recuperado de <https://ustr.gov/countries-regions/southeast-asia-pacific/thailand>

*Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Boletín Informativo – Tráfico Ilícito de Migrantes*. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Trafico\\_migrantes\\_Guatemala/BOLETIN\\_3.pdf](https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Trafico_migrantes_Guatemala/BOLETIN_3.pdf)

Dai, X, Snidal, D. (2010). *International Cooperation Theory and International Institutions*. Recuperado de <https://oxfordre.com/internationalstudies/display/10.1093/acrefore/9780190846626.001.0001/acrefore-9780190846626-e-93>

Department of Justice. (2009). *Attorney General Announces Center to Fight International Organized Crime*. Recuperado de <https://archives.fbi.gov/archives/news/pressrel/press-releases/attorney-general-announces-center-to-fight-international-organized-crime>

Royal Thai Government. (2023). *Progress Report on Anti-Human Trafficking Efforts*. Recuperado de <https://www.thaianti-humantraffickingaction.org/Home/country-reports/>

*Polaris. Financial Crime Case Studies. Unite States v. Sumalee Intarathong et al*. Recuperado de <https://polarisproject.org/financial-crime-case-studies/>

Salas, M, Segura M. (2015). *La comisión de legitimación de capitales, a través del uso de dinero electrónico en Costa Rica y su posible regulación*. (Tesis de Licenciatura). Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

Siam Legal. *US-Thailand Treaty of Amity*. Recuperado de <https://www.siam-legal.com/Business-in-Thailand/US-Thai%20Amity.php>

Sihotang, N, Wiriya, C. (2021). *Human Trafficking in Thailand in perspective of human rights law. Journal of Law and Legal Reform. Artículo de Investigación.* Universidad de HKBP Nomensen. Indonesia.

Smith, T. (2019). *Trafficking in Thailand: An Analysis of Non-Government Organization's Role.* (Tesis Doctoral). Universidad del Estado de Texas. Estados Unidos.

Spinelli, L. (2011). *La legitimación de capitales en el crimen organizado: Los capitales emergentes.* (Tesis de Licenciatura). Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

Statista Research Development. (2022). *Number of human trafficking victims identified worldwide in 2022, by region*, Recuperado de <https://www.statista.com/statistics/459646/number-of-victims-identified-related-to-human-trafficking-worldwide-by-region/>

Statista Research Development. (2023). *Total number of human trafficking victims identified worldwide from 2008 to 2022.* Recuperado de [statista.com/statistics/459637/number-of-victims-identified-related-to-labor-trafficking-worldwide/](https://www.statista.com/statistics/459637/number-of-victims-identified-related-to-labor-trafficking-worldwide/)

Abhasakun, T., Pajai, W. (2020). *From Thaksin to Thammasat: How the 2026 coup led us here.* Recuperado de <https://southeastasiaglobe.com/from-thaksin-to-thammasat/>

The Magazine for Career-minded Professionals in Anti-Money Laundering Field. (2022). *Understanding Human Trafficking.* ACAMS. Recuperado de <https://www.acamstoday.org/understanding-human-trafficking/>

The White House. (2022). *Fact Sheet: In Asia, President Biden and a Dozen of Indo-Pacific Partners Launch the Indo-Pacific Economic Framework for Prosperity.* Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2022/05/23/fact-sheet-in-asia-president-biden-and-a-dozen-indo-pacific-partners-launch-the-indo-pacific-economic-framework-for-prosperity/>

Trancon, A. (2013). *Thailand's problem with the sexual exploitation of women in the 21st century.* (Tesis Doctoral). Universidad Georgetown. Estados Unidos.

*Treaty of Amity and Commerce relativo a relaciones bilaterales.* Estados Unidos de América, Reino de Tailandia. Marzo, 1833.

United Nations. (2017). *Glossary on Sexual Exploitation and Abuse.* Recuperado de [https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/SEA%20Glossary%20%20%5BSecond%20Edition%20-%202017%5D%20-%20English\\_0.pdf](https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/SEA%20Glossary%20%20%5BSecond%20Edition%20-%202017%5D%20-%20English_0.pdf)

United Nations. *Office on Drugs and Crime. The Crime*. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/crime.html>

United Nations. Office on Drugs and Crime. (2022). *Global Report on Trafficking in Persons*. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2022/GLOTiP\\_2022\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2022/GLOTiP_2022_web.pdf)

*United States of America, Plaintiff, v. Sumalee Intarathong, Defendant. Casetext*. (2012). Recuperado de <https://casetext.com/case/united-states-v-intarathong-3>

Universidad de Navarra. *Tailandia ante otro intento de volver a la democracia*. Recuperado de <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/tailandia-ante-otro-intento-de-volver-a-la-democracia>

USAID. *Our Work*. Recuperado de <https://www.usaid.gov/thailand/our-work>

U.S. Attorney's Office. District of Minnesota. (2017). *Twenty-one Additional Defendants Indicted For Their Roles In Thai Sex Trafficking Enterprise*. Recuperado de [justice.gov/usao-mn/pr/twenty-one-additional-defendants-indicted-their-roles-thai-sex-trafficking-enterprise](https://justice.gov/usao-mn/pr/twenty-one-additional-defendants-indicted-their-roles-thai-sex-trafficking-enterprise)

*U.S. Embassy and Consulate in Thailand. Joint Vision Statement 2020 for the U.S.-Thai Defense Alliance*. Recuperado de <https://th.usembassy.gov/joint-vision-statement-2020-for-the-thai-u-s-defense-alliance/>

U.S. Department of Homeland Security. *What's human trafficking?* Recuperado de <https://www.dhs.gov/blue-campaign/what-human-trafficking>

U.S. Department of State. *Foreign Relations, 1969-1976, Volume 1, Foundations of Foreign Policy*. Recuperado de <https://2001-2009.state.gov/r/pa/ho/frus/nixon/i/20703.htm>

U.S. Department of State. (2021). *U.S. Relation with Thailand*. Recuperado de <https://www.state.gov/u-s-relations-with-thailand/>

U.S. Department of State. (2022). *2022 Trafficking in Persons Report: Thailand. Tier 2*. Recuperado de <https://www.state.gov/reports/2022-trafficking-in-persons-report/thailand/#:~:text=five%20fled%20charges,PROTECTION,2020%20and%20868%20in%202019>

U.S. Department of State. (2022). *The United States- Thailand Relationship*. Recuperado de <https://www.state.gov/the-united-states-thailand-relationship/>

U.S. Department of State. (2022). *United States – Thailand Communiqué on Strategic Alliance and Partnership*. Recuperado de <https://th.usembassy.gov/united-states-thailand-communique-on-strategic-alliance-and-partnership/>

U.S. Embassy and Consulate in Thailand. *Policy and History*. Recuperado de <https://th.usembassy.gov/our-relationship/policy-history/>

U.S. Embassy and Consulate in Thailand. (2019). *Joint Vision Statement 2020 for the U.S. – Thai Defense Alliance*. Recuperado de <https://th.usembassy.gov/joint-vision-statement-2020-for-the-thai-u-s-defense-alliance/>

U.S. Immigration and Customs Enforcement. (2016). *ICE investigation results in 17 sex trafficking indictments in Minnesota*. Recuperado de <https://www.ice.gov/news/releases/ice-investigation-results-17-sex-trafficking-indictments-minnesota>

U.S. Mission to ASEAN. (2020). *Launch of the Mekong-U.S. Partnership: Expanding U.S. Engagement with the Mekong Region*. Recuperado de <https://asean.usmission.gov/launch-of-the-mekong-u-s-partnership-expanding-u-s-engagement-with-the-mekong-region/#:~:text=The%20United%20States%2C%20Cambodia%2C%20Lao,U.S.%20Partnership%20on%20September%2011.>

United States Attorney's Office. (2018). *Thirty-Six Defendants Guilty For Their Roles In International Thai Sex Trafficking Organization*. Recuperado de <https://www.justice.gov/usao-mn/pr/thirty-six-defendants-guilty-their-roles-international-thai-sex-trafficking-organization>

Walk Free. *Global Slavery Index. (2023). Modern Slavery In Thailand*. Recuperado de [walkfree.org/global-slavery-index/country-studies/thailand/](http://walkfree.org/global-slavery-index/country-studies/thailand/)

## ANEXOS

### Anexo 1. Entrevistas a profundidad.

#### 1.1. Entrevistado 1.

**Nombre:** Gary Arce.

**Puesto:** Oficial de Cumplimiento LATAM.

1. Hábleme de su experiencia como profesional en cumplimiento.

Gary: Estudié derecho con énfasis en tecnología, comercio electrónico y telecomunicaciones y también tengo una especialidad en anti lavado y cumplimiento. Antes de unirme a Amazon, trabajé cinco o seis años en una firma legal, que es actualmente la firma más grande del mundo y ahí tenía a cargo el departamento de cumplimiento para Centroamérica y México y tenía relación pues con todo el mundo. Y a nivel de Amazon, inicié como Analista, lo cual nunca ejercí, y luego de eso inicié como Program Manager y me tocó fundar y lanzar la Oficina de Cumplimiento en México, todos los programas y políticas y; actualmente soy el Oficial de Cumplimiento País para México y apoyo a Latinoamérica, con énfasis en pago, para evitar riesgos de lavado, evitar que los flujos de pago sean utilizados para financiar el terrorismo, para blanqueo de capitales, tráfico de drogas y apoyar que la compañía sea más segura a nivel de cliente.

2. ¿Cuál es la relación entre el lavado de dinero y los crímenes de derechos humanos?

Gary: Yo creo que la relación es bastante cercana, porque al final el dinero es un método de pago y lo utilizamos para comprar bienes y servicios ya sean lícitos o ilícitos. Creo que la relación con derechos humanos va dependiendo de quién tenga ese dinero y de los mecanismos que tenga para hacerlos efectivos. Puede ser una organización en pro de los derechos humanos que requiera fondos para poder lanzar campañas, y poder concientizar a la población acerca de un derecho humano en específico y lanzar políticas públicas para llevarlas a cabo, desde lo más sencillo como el derecho a la educación, salud, trabajo y también se puede emplear para cooperación internacional. Algunos países como Costa Rica necesitamos de alianzas con países como Estados Unidos, Europa y otras potencias para entender qué están haciendo ellos en derechos humanos y requerir fondos o recibir fondos destinados a cooperación internacional y de organizaciones internacionales para poder llevarlos a cabo y así superar nuestro índice en temas de derechos humanos. Y también depende, el mismo dinero puede ser utilizado para organizaciones criminales, justamente para menoscabar o socavar esos derechos, en personas de

poder, que justamente lo que están buscando es llevar a cabo negocios ilícitos como puede ser tráfico de personas, la trata de personas, blanqueo de capitales, y al final, existen sistemas que permiten que ese dinero ilícito llegue a estas organizaciones, lo financien, y se llevan a cabo los ataques terroristas y se vulneran derechos humanos como el de la vida, libertad, auto determinación e integridad. Entonces depende, creo que la relación, de la economía e inclusive de métodos de pago con derechos humanos es totalmente paralela y depende de quien tenga acceso y poder.

3. De acuerdo con su experiencia, actualmente, ¿cuáles son los principales mecanismos de lavado de dinero utilizados por redes criminales complejas o sofisticadas?

Gary: En mi experiencia, lo que he visto, es que estas redes son redes muy complejas a nivel de personal. Llegar usualmente a la mente maestra o cabecilla de una organización no es tan fácil, y usualmente la estrategia que tienen esas personas para recibir fondos o llevar a cabo sus fines, se ramifica a diversas estructuras y grupos hacia abajo, es una estructura piramidal. Justamente, diversifican sus fuentes de ingreso. De las más sonadas, es justamente el paraíso fiscal, es buscar cómo se inserta el dinero ilícito en un mercado que se pueda utilizar, entonces, ya sea, desde realizar actividades que tienen como fin de coleccionar ese dinero para fundear otras, como el tráfico de drogas o aquí en México es una de las actividades primordiales. Hay distintos carteles que trabajan con otras organizaciones para poder coleccionar el dinero, usualmente es en efectivo y se requiere insertar en el mercado financiero para poder, ya sea, comprar armas, o métodos de transporte o bien, todos los demás puntos de la cadena que se requieren para la trata.

Creo que otro método, es justamente, es el structuring, muchas de esas personas, en esa red, son como eslabones en donde todos tienen la tarea de insertar un monto pequeño en el sistema financiero, que al final bajo de una estructura compleja de lavado de dinero, llegan a un mismo fondo. Y se tratan como de disipar los métodos que realizan para que las organizaciones financieras no tengan evidencia de cuál es el uso real de ese dinero, y se puede hacer a través de todos los métodos de pago; desde una tarjeta prepago hasta fingir una identidad que no se tiene. Creo que eso es México, es también, desde Estados Unidos, Centroamérica, otro de los mecanismos principales que se utilizan.

El tercero, corrupción y soborno. Porque esas organizaciones no pueden operar zona alianzas políticas, y en todos los gobiernos, se han identificado, alianzas políticas corruptas en donde se inserta ese dinero ilícito, para pagar sobornos, regalos, incentivos. Y de tal manera, tienen

comprado a las autoridades para levantar requisitos, si es trata de personas, por ejemplo, desde evitar que una autoridad, policías que detengan a un camión que tiene personas adentro hasta poder traficar con ellas en el mercado en aguas internacionales o bien, generar permisos de empresas fantasmas para justificar el ingreso de fondos ilícitos.

4. ¿De qué formas, puede la cooperación internacional dar apoyo a instituciones financieras para identificar redes de lavado y otros crímenes?

Gary: Ese es un tema super interesante. En Costa Rica hay distintas organizaciones que se encargan de cooperación internacional a nivel de Centroamérica. Creo que uno de los mecanismos más factibles, sea como sea, existen países como Estados Unidos y Europa que tienen fondos pre aprobados por el gabinete para combatir el terrorismo, o trata de personas y fortalecer derechos humanos que, en países como Costa Rica, no necesariamente pasa. Entonces, creo que una de las alianzas más importantes que se genera a nivel de cooperación internacional, son fondos, porque cualquier campaña que se quiera llevar a cabo requiere de fondos y financiación, y justamente al hacer esas alianzas, no solo se obtienen fondos para eso e inversión privada de compañías que se unen a la causa y pueden apoyar a fundear. Creo que otro es tecnología y recursos, ya sea desde, bases de datos a conocer cuál es el modus operandi de organizaciones criminales y poder identificar y ser aliado en la laucha. También recursos físicos, son recursos necesarios para poder llevar a cabo un objetivo.

Desde prevención, porque estos Estados, a nivel de cooperación, forman parte de otros organismos internacionales, como la OEA, ONU, que son organizaciones que se encargan de ver casos a nivel internacional, y nos apoyan a elaborar campañas y políticas públicas. Si bien es cierto, en Costa Rica, está la comisión nacional de derechos humanos, la procuraría y la Corte que tratan de evitar, sancionar los crímenes de trata de personas, muchas veces no tenemos políticas públicas efectivas, no tenemos la habilidad, no sabemos en realidad. Podemos hacer esfuerzos, pero sin resultados, mientras que otros países como Suiza, la Unión Europea, los Estados Unidos, ya tienen conocimiento de casos similares, de casos en otros países, conocen la realidad socioeconómica y pueden darnos material para nosotros poder climatizar públicas y compartir mejores prácticas a nivel de Estados miembros.

5. Desde su experiencia, qué áreas de mejora existen actualmente, ¿en relación con los esfuerzos internacionales para la correcta identificación y desmantelamiento de redes criminales? Ya mencionaste la falta de conocimiento y habilidades técnicas por parte de países menos desarrollados, y la falta de apoyo técnico. ¿Tenes alguna otra idea en mente?

Gary: Tengo una idea, que probablemente engloba todos los estándares, Costa Rica, hace poco inició su proceso para formar parte de la OCDE. Que es una Organización que involucra ciertos países por invitación, es un foro internacional en donde se comparten prácticas, índices. Me parece que hay 21-22 comités, que tocan las áreas centrales de un país. Uno es justamente anti corrupción y soborno, hay seguridad y educación. Y creo que el hecho de que nosotros estemos formando parte, nos permite entender en qué estamos invirtiendo nuestros fondos públicos y hacia qué áreas hay que mejorar. Por ejemplo, a nivel legal no existe, el delito de cohecho internacional, que fue uno de las consideraciones de la OCDE para Costa Rica, en el sentido de que, si podemos sancionar el soborno, corrupción que se realice a nivel local, pero no existe un delito que sanciona qué pasa si eso llega a más fronteras. Porque estos modelos criminales de trata de personas, no suceden a nivel local, sino que son redes internacionales que traspasan fronteras, entonces el tema de lucha contra la corrupción es super importante. La educación, justamente, no solo tecnología de acceso sino educación.

Yo diría, que tecnología y habilidades, tenemos que mejorarlos, también la lucha contra la corrupción y la política pública, de cero tolerancias hacia este tipo de alianzas, justamente con el apoyo de organizaciones internacionales. Y destinar un presupuesto específico para ayudar a la lucha contra este tipo de delitos.

## **1.2. Entrevistado 2.**

**Nombre:** Ruben Guerrero.

**Puesto:** Profesional de Cumplimiento.

1. Hábleme de su experiencia como profesional en cumplimiento.

Rubén: Yo empecé, en el 2008, seleccionado como Gerente del Departamento de Sanciones y Escrutinio (Sanctions and Screening), para asegurar que la empresa podría proteger su certificado o categoría de Entidad de Movimiento de Dinero, asegurándose de que no iba a hacer negocios con entidades o personas de las listas designadas como sancionados. Duré

aproximadamente un año, para luego pasar al Departamento de Regulaciones y Reporteo, a cargo de monitorear las actividades que se generan a través del uso de ordenes de dinero, cheques para personas o poblaciones desentendidas; para diferentes usos, pagar utilidades, comprar autos, muchos vendedores requerían las ordenes de dinero. Ese departamento creció para incorporar el programa de Calidad, incrementando el alcance del programa a otros países. Luego de 12 o 13 años, pasé a Citibank como auditor interno para Riesgo y Cumplimiento. Luego, pasé a trabajar con Amazon, llevo casi cinco años trabajando con el Departamento de Monitoreo de Actividad Sospechosa, a cargo de Programas que protegen la licencia de la financiera, en Latinoamérica, Sudamérica y Asia. De manera que, acumulo casi 20 años en el ámbito de Cumplimiento, diferentes facetas.

2. ¿Cuál es la relación entre el lavado de dinero y los crímenes de derechos humanos?

Rubén: Yo diría, que en los crímenes de derechos humanos hay varios aspectos que considerar, el abuso físico, sexual, la extorsión, manipulación emocional que se le traspassa a la víctima, estos con un fin de poder mover una agenda personal criminal, para cometer delitos determinantes. En el caso de tráfico de dinero, son víctimas que están pasando situaciones difíciles y se les promete un trabajo digno con una remuneración importante para salir adelante ellos y sus familias, y cuando se dan cuenta están involucrados en una red de tráfico humano, de crimen organizado con lazos que se extienden a otros crimines como la venta de sustancias ilícitas, de armas. Estas redes requieren mano de obra, por ejemplo, laboratorios de droga, tienen personas que se esclavizan, trabajando en condiciones lamentables para mover sus agendas, transporte, creación, burros de carga, armas. Como las organizaciones son tan grandes van a requerir obreros, y estos suelen ser víctimas de trata de personas. Así es como veo que hay una conexión entre una y otra.

3. De acuerdo con su experiencia, actualmente, ¿cuáles son los principales mecanismos de lavado de dinero utilizados por redes criminales complejas o sofisticadas?

Ruben: Creo que los mecanismos que se usan actualmente para mover dinero más eficientemente, es el crimen cibernético, y esto es un tema amplio, pero los crímenes cibernéticos, usan mucho chantaje, de personas que postean videos o cualquier material que la víctima no quiera que el internet encuentre, el estado de la familia, su trabajo. Ocurre mucho fraude, robo de

identidad, y todo esto ocurre en el espacio virtual. Hay millones de estafadores que pueden acceder fácilmente a nuestra información para venderla, específicamente en la “dark web”, raramente se habla de ella, pero sabemos que existe. El fraude de tarjetas de crédito por medios digitales también es muy posible para mover dinero; tarjetas prepagadas y tarjetas de regalo, cualquier tarjeta a la que se le puedan agregar fondos, los medios para la colocación de fondos y la estratificación (etapas de lavado de dinero) con estos medios de fondos transferibles son muy altos. Yo creo que los criminales se han vuelto más inteligentes para no abrir off-shore cuentas, creo que la mayoría de lavado de dinero se hace digital, y el hecho de que se pueda usar un VPN (Virtual Private Network), es algo que los estafadores hacen mejor y nos hace más difícil el seguimiento del dinero. Al final del día, lo que queremos hacer es seguir los movimientos de dinero y poder determinar si la actividad que estamos viendo está o no alineada con lo que la cuenta o el uso del dinero es realmente legítimo.

En mi opinión creo que se va a volver más complicado, vamos a necesitar una forma de desenmascarar y seguir direcciones IP.

4. In what ways can international cooperation support financial institutions to identify money laundering networks and other crimes?

Ruben: Creo que los criminales han logrado mucho, y la razón por la que lo han logrado es porque existen muchas en los últimos, es porque aún existen muchos países que siguen trabajando sus obstáculos en relación con su economía desde una perspectiva individual. Entre más nos volvamos hacia organizaciones internacionales, como FAFT, entre más compartamos y utilicemos buenas prácticas de oficinas reconocidas como FinCEN, reguladores en EU, en donde los controles son más robustos y eficientes; entre más rápido podamos intercambiar información que nos lleve a derribar las redes criminales más prominentes. Recientemente hemos visto mucha actividad desde Rumania, África, América del Sur, entre más podamos trabajar juntos en triaje la información de estas oficinas, ya sean locales o internacional, compartiendo buenas prácticas, conectándose a una sola base de datos, yo en lo personal creo que “The Denied Party List” es algo muy efectivo porque es información consolidada que cualquiera puede acceder y asegura que no se lleven a cabo negocios con alguien con quien no se deba. Sin embargo, cuando se trata de monitorear actividad relacionada a lavado de dinero o financiamiento terrorista, la situación es que, toda la información es privada y reservada, que en mi opinión debería ser distribuida y

compartida en algunos de los distintos Modus Operandi, en zonas geográficas específicas. Todos sabemos que las drogas son un problema prominente a nivel global, pero en dónde están puntos importantes de los que deberíamos saber; cuáles son las palabras claves que se deberían buscar en plataformas en línea, esos son buenas prácticas en las que se debe tener la oportunidad de resaltar a nivel global. Similar con los bancos, en donde pueden compartir información entre ellos, esto se carece en los negocios de servicios monetarios y otras instituciones financieras. Por ejemplo, Amazon y Western Union, a pesar de ser competencia y que tal vez no sea una práctica común desde una perspectiva de negocio, pero es algo que se necesita explorar más para proteger la licencia. Compartir información en entidades financieras es importante pero no creo que sea suficiente.

5. Desde su experiencia, qué áreas de mejora existen actualmente, ¿en relación con los esfuerzos internacionales para la correcta identificación y desmantelamiento de redes criminales?

Ruben: Desde mi perspectiva, es muy peligroso decir que se puede garantizar, cuando hablamos de prevención de lavado de dinero o financiamiento terrorista; me pongo nervioso cuando la gente asume que es una tarea fácil o que hay algo garantizado. Creo que el hecho de que haya entidades privadas que no compartan información entre sí es algo que se puede y debe mejorar, compartir información entre entidades privadas y públicas es clave en esfuerzos para mantener comunicación entre entidades financieras acerca de posibles delitos, haciendo el desmantelamiento de redes criminales más rápido.